

**NACIONES  
UNIDAS**

**CEDAW**

---

**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.2/Add.

1

17 de abril de 2000

~ ~ ~ ~ ~ - - - - -

---

COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA  
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Comité para la Eliminación de la Discriminación 'Contra la Mujer  
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones 23º periodo de sesiones ~12 a  
30 de junio de 2000

Respuestas relativas a la lista de cuestiones y preguntas para el examen de  
informes periódicos

Adición

Cuba

00-40034 (S)

Preguntas

Generalidades

6. Se ruega citar casos y ejemplos concretos de las principales consecuencias adversas del embargo para la mujer como persona y para la mujer como miembro de la familia (párr .12).

El 3 de febrero de 1962 se hizo la declaración oficial del Bloqueo por el Gobierno de Estados Unidos, aunque ya sus efectos se habían hecho sentir. El discurso norteamericano se ha referido siempre al embargo y no al bloqueo, lo cual no es un simple cambio de palabras: calificar de embargo tales acciones criminales disminuye su dimensión y alcance. y oculta su carácter extraterritorial.

El embargo es la forma judicial de retener bienes para asegurar el cumplimiento de una obligación contraída legítimamente. Puede ser también, una medida preventoria de carácter patrimonial autorizada por juez o tribunal o autoridad competente con igual propósito de cumplir por el deudor sus compromisos con sus acreedores.

Las acciones ejercidas contra Cuba no se enmarcan en esa definición, persiguen el aislamiento, la asfixia, la inmovilidad de Cuba para doblegarla. Bloqueo es cortar, cerrar, incomunicar con el exterior para lograr la rendición del sitiado por la fuerza o por el hambre.

Desde la Conferencia Naval de Londres de 1909 es un principio aceptado en el derecho internacional que "*El bloqueo es un acto de guerra*".

Las arbitrarias acciones del Gobierno norteamericano contra Cuba se intensifican con el recrudecimiento del bloqueo. Con la Ley Torricelli de 1992 se evidencia descarnadamente la intención de intervenir en los asuntos internos, no sólo del Estado cubano, sino de terceros Estados, pretendiendo por medio de esta legislación tener el derecho de dictar políticas tanto en Cuba como en los países que quieran mantener relaciones normales de intercambio con el que nuestro, sin respetar los principios Internacionalmente reconocidos de soberanía y libre determinación

De igual manera otra nueva aventura se gestó, la llamada Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas, conocida como la Ley Helms Burton de 1996. repudiada por la comunidad internacional por su carácter extraterritorial y violatorio del Derecho Internacional.

El carácter extraterritorial de estas leyes, se expresa entre otras, en la prohibición por parte de Estados Unidos a terceros países de exportar a Cuba productos con componentes norteamericanos ya los nacionales de dichos países de reexportar al nuestro mercancías y datos técnicos de origen estadounidense; a su vez la extraterritorialidad se revela en la extensión del bloqueo a entidades de terceros países bajo las leyes de éstos si dichas entidades son propiedad de personas naturales o jurídicas de Estados Unidos: se manifiesta en la prohibición por los Estados Unidos a bancos de: otros países de mantener cuentas en dólares del estado cubano o de nacionales cubanos y en la ubicación en una lista negra de empresas que comercian con Cuba a las que se les prohíbe realizar transacciones con Estados Unidos.

Su naturaleza criminal es evidente, por su propia esencia, por su larga ejecutoria de presiones, acoso, intimidación, chantaje y toda clase de acciones para intentar doblegar al pueblo cubano, a sus hombres y sus mujeres y asfixiar su Revolución. Es en fin, y como fue declarado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, un crimen internacional de genocidio, conforme a lo definido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948 y por tanto es inaceptable calificarlo como "embargo", cuando no ha cesado de recrudecerse a lo largo de estos 40 años.

La persistencia de esta política en todas las administraciones del gobierno estadounidense desde su instauración, a lo largo de 38 años, su alcance a todas las esferas de la economía nacional y de la vida social, la utilización de un vasto arsenal de instrumentos económicos, jurídicos, políticos, militares, de inteligencia, propagandísticos, lo ubican internacionalmente como el asedio, el cerco y la guerra económica más dilatada de la historia del mundo, que ha convertido.<sup>8</sup> Cuba en una plaza sitiada.

El objetivo estratégico que persigue es tratar de rendir por hambre y enfermedades al pueblo cubano, pretendiendo que renuncie al sistema socio-económico y político que adoptó libremente desde el 1ro de enero de 1959. Es una verdadera guerra económica, violadora desde sus inicios de los más elementales principios del derecho internacional que ha utilizado como arma principal la total prohibición de relaciones en los campos económico, comercial y financiero entre ambos países, constituyendo un brutal atentado al derecho a la vida, al bienestar, y al desarrollo de la población cubana, sin distinción de edad, raza, sexo, creencias religiosas, condición social o ideas políticas.

El bloqueo tiene impactos particulares en las mujeres y en sus familias. \o que genera también particulares formas de resistencia.

En lo económico: Con el recrudecimiento del bloqueo, ante la falta de materias primas, combustible y energía, la pérdida de mercados para la exportación e importación, la carencia de créditos y otros recursos financieros, todas las ramas de la producción se vieron afectadas, se cerraron fábricas, se eliminaron puestos de trabajo, muchas de las mujeres que allí laboraban tuvieron que reorientar su profesión, volver a capacitarse, en ocasiones trasladarse a lugares más distantes.

Este agravamiento de la ya adversa situación económica, en la última década provocó a las mujeres serias dificultades para las posibilidades de acceder al empleo. Fueron rationalizadas 154 100 trabajadoras que pasaron a la situación de disponibles, recibiendo como todos los trabajadores en esa situación el 60% del salario mientras estuvieron desvinculadas y además se ofrecieron garantías para preservar los puestos de trabajo.

El Ministerio del Trabajo dictó estrictas medidas a fin de que las mujeres cabezas de familia y otras muy necesitadas económicamente, tuvieran prioridad para mantenerse en el empleo.

En estos últimos años gradualmente, la casi totalidad retornó a su condición de trabajadora; en 1996 quedaban disponibles 17 010 y al finalizar 1999 sólo "estaban pendientes por ubicar 782 casos, para los que ya se han ofertado alternativas laborales". De igual forma, los organismos de trabajo atendieron especialmente los aspectos relacionados con el Programa Nacional de Empleo de la Reserva Calificada, en todo el país, ubicándose desde 1996 más de 13 000 técnicas, en su mayoría mujeres jóvenes.

Los efectos de bloqueo respecto a las restricciones en la apertura de fuentes de empleo para las mujeres constituyen una arista fundamental del problema por su incidencia en la aspiración de cada cubana de lograr su plena emancipación económica. Pese a estos graves obstáculos la fuerza laboral femenina creció discretamente en el último quinquenio: de 42,3% en 1995 a 43,6% en 1999.

En la Educación y la Salud: sectores eminentemente priorizados en su fuerza laboral, donde las mujeres son más del 70% y el 65% respectivamente, esta política ha tenido un gran impacto negativo.

El bloqueo para adquirir alimentos y medicinas constituye su efecto más repudiabile e inhumano. En la salud, la carencia de medicamentos, de material de sutura y de otros recursos en hospitales y policlínicos ha dificultado una mayor calidad de los servicios y genera dificultades en todas las áreas relacionadas con la salud de la mujer y su familia, con énfasis en la materno- infantil. Existen carencias de alimentos que impiden garantizar la nutrición adecuada de niños/as y mujeres, tanto en edad fértil, como en gestantes y puérperas.

Así mismo existen limitaciones muy específicas para la adquisición de equipos y materiales que en muchas ocasiones imposibilitan la aplicación de tratamientos quirúrgicos y terapéuticos, a veces imprescindibles para salvar un paciente o mejorar la calidad de vida de otros.

Ha sido necesario intensificar los programas de suplementación con hierro a todas las embarazadas y aumentar la disponibilidad de sales de hierro, ácido fólico y Vitamina C, para tratamiento de la anemia que ha llegado a afectar a más de la 3ra parte de las embarazadas en el 3er trimestre de la gestación, lo que ha requerido un esfuerzo especial del Gobierno.

La dieta de la mujer cubana no alcanza los niveles adecuados en algunos alimentos fundamentales para la nutrición. Existe una baja ingestión de calcio, que favorece la ocurrencia de osteoporosis y fracturas en las adultas mayores.

Aún es insuficiente la cobertura de almohadillas sanitarias, así como la disponibilidad de anticonceptivos situación ésta que ha influido durante décadas, en la ocurrencia de embarazos no deseados.

Los programas dirigidos a la detección precoz del cáncer ginecológico tanto cérvico- uterino, como de mama, han padecido también inconvenientes y retrasos para la obtención y reposición de insumos, con los equipos, piezas de repuesto y reactivos necesarios para su desarrollo. La compra de los citostáticos, medicamentos empleados para el tratamiento de esas enfermedades, constituye un serio problema. Hay que obtener estos productos a través de terceros países y se encarecen los costos. Existen dificultades para la obtención del tratamiento multiterapia, problemas para obtener los equipos de alta tecnología.

En cuanto a la educación, las carencias en las escuelas de material escolar, libros de texto, medios técnicos suficientes de soporte a la docencia, han sido de las peores consecuencias del bloqueo para este sector, unido además a la limitación de nuevas construcciones de Círculos Infantiles (guarderías) dedicados a educar a los niños de las primeras edades, al mermar las disponibilidades de materiales de construcción, artículos de aseo, útiles de cocina-comedor, juguetes y otros necesarios para el adecuado desenvolvimiento en la atención de la población infantil en esas edades.

Los organismos centrales del Estado y del Gobierno en las instancias provinciales y municipales, rectoras de la actividad de educación, desde la enseñanza preescolar hasta la superior, han tenido que implementar iniciativas y medidas diversas para que en este llamado período especial, no se cerrara ni un solo centro educacional ni se detuviera el proceso docente -educativo de la población infantil y juvenil cubana, incluso la educación de adultos. Garantizar la escolarización de todos los niños/as, a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades a varones y mujeres, de acceder a la educación, constituye uno de los más denodados esfuerzos realizados en la última década. En estos fundamentales propósitos se ha contado con la participación de toda la sociedad: padres, familias, comunidad, organizaciones de masas y sociales.

Por la elevada participación de las mujeres en la fuerza laboral femenina en el sector de la educación, y las responsabilidades por la atención al proceso educativo, asistencia y promoción de los hijos/as a la escuela que asumen las madres, puede afirmarse que también en esta esfera de la vida, más mujeres que hombres en estos sectores de servicios, que en Cuba son gratuitos y universales, se ven obligadas a realizar esfuerzos adicionales e intensificar su creatividad e inventiva.

Las consecuencias del bloqueo se manifiestan en disímiles sectores. Por ejemplo, mencionamos las afectaciones que sufre la mujer profesional, la investigadora, la científica cubana. Ella se ha visto afectada en cuanto al intercambio científico entre especialistas e instituciones, a la vez que también se han limitado sustancialmente las posibilidades para la adquisición de tecnologías, equipos e insumo que le permitan participar con mayor eficiencia del desarrollo científico crea del que son beneficiarias y ejecutoras. Se ha visto además imposibilitada de asistir a entrenamientos, cursos y eventos científicos cuyas estancias son propuestas en los laboratorios de los Estados Unidos.

A esto se une la imposibilidad de acceder directamente a la literatura científica editada en los Estados Unidos, por lo cual las mujeres -y hombres- se ven obligados a adquirirla a través de terceros países con una elevación sustancial de los precios de suscripción.

En la cotidianidad los efectos del bloqueo impactan desde diversos ángulos el desenvolvimiento ararlo de la vida familiar. Los ajustes -en el suministro de combustible doméstico y energía eléctrica, la reducción del transporte público, las afectaciones en las ofertas de alimentos, sobre todo de proteínas animal y alimentos preelaborados, la escasez de productos para el aseo personal y doméstico, la reducción drástica de los servicios dirigidos a la familia y de ofertas de equipos y utensilios electrodomésticos -que facilitan la realización de las tareas en el hogar, ha hecho muy complejas estas labores y ha recargado al núcleo familiar con dificultades diarias, que en muchas familias recaen principalmente sobre las mujeres.

Aún no se han operado en todas las familias los cambios que aspiramos en su interior. en cuanto a compartir responsabilidades y dividir equitativamente entre sus integrantes, todas las tareas que necesariamente deben asumirse para asegurar el bienestar personal y espiritual de cada uno. Por ello en muchos casos las mujeres se ven sobrecargadas y tensionadas, lo cual se agrava en las trabajadoras que realizan dos difíciles jornadas. Por tales razones se afirma que en la vida cotidiana el bloqueo afecta mayoritariamente de las mujeres.

Sin embargo, las familias cubanas han encontrado sus propias estrategias de sobrevivencia y una de ellas apunta a la mayor solidaridad entre familias y entre mujeres que mutuamente se ayudan en momentos difíciles. Otra es la obligada participación de los integrantes del núcleo familiar para afrontar las dificultades, lo cual en alguna medida ha favorecido la modificación de la dinámica familiar.

Por concepto del bloqueo, Cuba ha sufrido pérdidas que superan los' 67 000 millones de dólares.

7. En el informe se menciona que hubo un ligero aumento de la "tasa bruta de reproducción" (el número de hijas por mujer) (párr.20). Habida cuenta de que se trata de un indicador inusual, se ruega describir en qué forma se obtiene y se utiliza esa información.

En el párrafo 20 se plantea que "la tasa bruta de reproducción" tuvo un ligero aumento -a 0,77- en 1997. Como este es un indicador inusual, requiere de mayor argumentación. ¿Cómo se obtiene la información y cómo se utiliza?

La información sobre la fecundidad en Cuba se obtiene a través de la Oficina Nacional de Estadísticas que anualmente actualiza los indicadores demográficos del país y los respectivos desglosa de población según sexo, edad, zona rural y urbana, provincia, municipio, etc.

Esta información se utiliza como indicadores cuantitativos útiles para el posterior análisis cualitativo que realizan diversas instituciones y el planteamiento de estrategias, acciones, programas y proyectos que contribuyan a un mayor desarrollo de la población y las soluciones a las problemáticas.

Específicamente la Tasa Bruta de Reproducción en Cuba, al igual que en el resto de los países del mundo, permite evaluar e interpretar cómo se reproduce la población. Además de informarnos sobre cómo las mujeres cubanas -por el bajo número de hijas en su descendencia- no están garantizando el reemplazo de la población, también nos evidencia el envejecimiento poblacional que atraviesa el país y su tendencia a aumentar en las próximas décadas. Como se conoce, este indicador se obtiene multiplicando la Tasa Global de Fecundidad por la proporción que representan los nacimientos femeninos respecto al total.

El discreto crecimiento de la fecundidad en Cuba, que se expresa esencialmente en el ligero aumento de sus indicadores, la Tasa Global de Fecundidad (de 1.44 hijos por mujer en 1996 a 1.59 hijos por mujer en 1997) y la Tasa Bruta de Reproducción (de 0.70 hijas por mujer en 1996 a 0.77 hijas por mujer en 1997), se debe fundamentalmente a que en los años 96 y 97 están pariendo su primer o segundo hijo aquellas mujeres que al inicio de la década del 90 y por la situación económica de; país, pospusieron sus proyectos de maternidad y decidieron aplazar el nacimiento de su descendencia. Los índices de recuperación -económica que se aprecian en el país y el lógico avance del periodo reproductivo de dichas mujeres ha provocado que en Cuba se produzca el ligero incremento del número de hijos e hijas por mujer, aún en el contexto de una fecundidad por debajo del nivel de reemplazo de población.

8. Se piden dos o tres ejemplos de las más recientes iniciativas legislativas o jurisprudencia de la Asamblea Nacional del Poder Popular en relación con las cuestiones mencionadas en los párrafos 40 a 42.

Tal y como se expresa en los párrafos 40.41 y 42 del Informe la Constitución de la República en su Artículo 88 establece que la iniciativa legislativa compete, entre otros a: las Comisiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Comité Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba ya las Direcciones Nacionales de las organizaciones de masas y sociales.

Todo ello también aparece reflejado-en el Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 25 de diciembre de 1996, en el Capítulo V "Procedimientos Legislativos".

Como ejemplo de lo anterior tenemos que: la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional de "Atención" a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer" presentó algunas enmiendas al Código Civil, entre ellas la derogación del artículo que establecía que en la herencia la viuda concurría como usufructuaría disponiéndose desde entonces su plena igualdad en la participación en el caudal hereditario, en el cual además ostenta el carácter de los herederos especialmente protegidos.

También a iniciativa de esta Comisión se propuso y aprobó la Ley No.61 que aumentó el mínimo de la prestación económica a recibir por la trabajadora en el período de licencia por maternidad.

Esta Comisión también está elaborando modificaciones al Código de Familia

La Federación de Mujeres Cubanas ha hecho uso en numerosas ocasiones de esa iniciativa legislativa, por ejemplo en las modificaciones al Código Penal propuso y se aprobó la introducción como figuras delictivas del proxenetismo y la trata de personas (Decreto Ley No.175 de Junio de 1997). También se

propuso y aprobó en la Ley No.87 de 1999 la agravante de los delitos de violencia cuando se es cónyuge y existe parentesco entre el ofensor y la víctima hasta el cuarto grado de consanguinidad Y segundo de afinidad y la Introducción de una sección sobre "Venta V Tráfico-de Menores" en el ánimo de evitar -que surjan en nuestra sociedad casos de este tipo. También por este Decreto -"Ley de aumentó el marco sancionador para los delitos por corrupción del menores, como una forma más para protegerlos legalmente en nuestra sociedad.

9. En lo tocante a la violación del derecho de igualdad, se ruega indicar cuáles son las sanciones y los castigos concretos que se imponen por los delitos señalados en el Artículo 295 del Código Penal (párr. 44 a 49). Con respecto a la figura del proxeneta y la trata de personas (párr. 49 a 53), se pide que se indiquen las sanciones y castigos en cada caso.

El artículo 295 del Código Penal "Delito Contra el Derecho de Igualdad" establece que "El que discrimine a otra persona o promueva o incite a la discriminación, sea con manifestaciones, y ánimo ofensivo a su sexo, raza, color u origen nacional o con acciones para obstaculizarle o impedirle por motivos de sexo, raza, color u origen nacional, el ejercicio o disfrute de los derechos de igualdad establecidos en la Constitución, incurre en sanción de privación de libertad de seis meses a dos años o multa de doscientos a quinientas cuotas o ambas.

En igual sanción incurre el que difunda ideas basadas en la superioridad u odio racial o cometa actos de violencia o incite a cometerlos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico".

Como bien se enuncia en el párrafo 49 por el Decreto Ley No.175 del 17 de Julio de 1997 se introducen en el Código Penal el "proxenetismo y la trata de personas" en el Título XI Delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la Familia, la infancia y la Juventud; en el Capítulo I Delito contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales aparece la sección cuarta. Proxenetismo y trata de personas" Artículo 302, modificado a su vez por la Ley No.87 de febrero de 1998.

"Artículo 302.1 Incurre en sanción de privación de libertad de 4 a 10 años el que:

a} induzca a otro, o de cualquier modo coopere o promueva a que otro ejerza la prostitución o el comercio carnal;

b) directamente o mediante terceros posea, dirija, administre, haga funcionar o financie de manera total o parcial un local, establecimiento o vivienda, o parte de ellos, en el que se ejerza la prostitución o cualquier otra forma de comercio carnal;

c) obtenga de cualquier modo beneficios del ejercicio de la prostitución por parte de otra persona siempre que el hecho no constituya un delito de mayor gravedad.

2. La sanción es de privación de libertad de diez a veinte años cuando en los hechos a que se refiere el apartado anterior concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) si el inculpado, por las funciones que desempeña, participa en actividades relacionadas de cualquier modo con la protección de la salud pública, el mantenimiento del orden público, la educación, el turismo, la dirección de la juventud o la lucha contra la prostitución u otras formas de comercio carnal;

b) si en la ejecución del hecho se emplea amenaza, chantaje, coacción o abuso de autoridad, siempre que la concurrencia de alguna de estas circunstancias no constituya un delito de mayor gravedad;

c) si la víctima del delito es un incapacitado que esté por cualquier motivo al cuidado del culpable.

3. La sanción es de veinte a treinta años de privación de libertad en los casos siguientes:

i. cuando el hecho consista en promover, organizar o incitar la entrada o salida del país de personas con la finalidad de que éstas ejerzan la prostitución o cualquier otra forma de comercio carnal;

ii. si el hecho se ejecuta por una persona que con anterioridad ha sido ejecutoriamente sancionada por el delito previsto en este artículo;

iii. cuando el autor de los hechos previstos en los apartados anteriores los realiza habitualmente.

4. En los casos de comisión de los delitos previstos en este artículo puede imponerse, además, como sanción accesoria, la de confiscación de bienes.

5. Se considera comercio carnal a los efectos de éste artículo, toda acción de estímulo o explotación de las relaciones sexuales como actividad lucrativa".

Como se puede apreciar de lo anterior a la trata de personas se hace referencia específicamente en el propio artículo 302 en el acápite 3, inciso a). El marco sancionador está anteriormente enunciado.

10. En cuanto a los seminarios y comités (y subcomités) creados para analizar el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, se ruega explicar cuáles son las "deficiencias" y los "defectos" descubiertos y en relación con qué temas, y las medidas adoptadas para erradicarlos (párr.78).

Después de aprobado el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se desplegó una amplia labor de divulgación y socialización de este Decreto-Ley, entre los Organismos de la Administración Central del Estado encargados de su cumplimiento, sobre todo aquellos que tienen responsabilidad de coordinación de medidas con otras instituciones.

Por otro lado, la Federación de Mujeres Cubanas y otras organizaciones de masas y sociales cubanas especializadas o vinculadas con estos temas, han realizado un trabajo de asesoría, capacitación de funcionarios, revisión de la puesta en práctica del Plan.

Cuando en abril de 1999 se celebró el Seminario Nacional de Evaluación Parcial del cumplimiento del Plan, sesionaron 6 comisiones que dictaminaron sobre el estado de cada medida identificaron los principales avances y determinaron los principales obstáculos.

De forma resumida, por cada área temática, se pueden señalar los siguientes

#### MUJER Y EMPLEO

##### Avances:

Reconoció en estos dos años de vigencia del Plan de Acción, la fuerza laboral femenina mantuvo tendencia creciente.

Resaltó como muy positivos los convenios de trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas con el Ministerio de la Agricultura y del Azúcar que han contribuido a impulsar el cumplimiento de las medidas que les corresponden.

Reconoció los esfuerzos realizados por restablecer el empleo en sectores de alta concentración de mujeres.

Constató el movimiento ascendente de la presencia femenina en las categorías de Técnicos y Dirigentes.

Apreció los esfuerzos realizados por la Oficina Nacional de Estadísticas para incorporar las variables sexo, edad y raza en las estadísticas continuas.

Reconoció los resultados del trabajo de las Comisiones de Empleo Femenino que han contribuido de manera efectiva el cumplimiento de las medidas aprobadas.

Se reconocieron los grandes esfuerzos realizados en este período, para mantener los servicios que facilitan a la familia trabajadora el cuidado de niños y ancianos.

Medidas para vencer los obstáculos:

Se resaltó la obligación de cada Organismo de Administración Central del Estado de evaluar sistemáticamente el empleo femenino, estableciendo los mecanismos requeridos para su análisis.

Necesidad de mantener los análisis territoriales sobre las fuentes de empleo para las mujeres, priorizando los casos más graves y las jóvenes con altos niveles de escolaridad y especialización técnica.

Trabajar por aumentar las posibilidades objetivas para la calificación y recalificación de las mujeres. como premisa para su inserción o reorientación laboral.

Especial preocupación por impulsar la incorporación femenina al sector mixto y corporativo donde las mujeres son solamente el 35,7% de los trabajadores, indicador muy bajo si se tiene en cuenta la preparación con que cuentan y las proyecciones del sector.

Se indicó la necesidad de continuar desplegando acciones que favorezcan el crecimiento de las mujeres en las Cooperativas de Producción Agropecuaria.

#### 11.- MUJER y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Avances:

Mayor presencia de la Mujer en los medios de difusión masiva como profesionales, tanto en labores técnicas como en responsabilidades de dirección.

Creación por el Instituto Cubano de Radio y Televisión. del Grupo intersectorial e interdisciplinario de trabajo con el propósito de analizar el tema de la mujer en los medios.

Establecimiento de medidas concretas por parte del Ministerio de Cultura, del Turismo y la Asociación Cubana de Publicistas y Propagandistas para erradicar imágenes inadecuadas de la mujer en la publicidad comercial.

Fomento de capacitación relacionada con el género para los profesionales de los medios de comunicación.

Realización de investigaciones sobre el tema en la radio y la televisión.

Mayor interés y oportunidades de las profesionales para prepararse en la utilización de las nuevas tecnologías.

Medidas para vencer los obstáculos:

Continuar trabajando para erradicar los estereotipos y expresiones de lenguaje sexista en obras artísticas y productos comunicativos.

Incrementar la capacitación en materia de género, haciéndola sistemática e institucionalizada.

En la formación de los profesionales de las especialidades afines con la comunicación, continuar promoviendo la preparación teórico conceptual sobre el origen y desarrollo de la discriminación de la mujer y su incidencia en la sociedad.

Continuar promoviendo la utilización del enfoque de género en las investigaciones de la comunicación.

### III.- TRABAJO COMUNITARIO: EDUCACION, SALUD Y TRABAJO SOCIAL

Avances:

Ha sido significativa la comunicación interinstitucional lograda en el proceso de elaboración educación y promoción de espacios de reflexión, materiales educativos, libros de texto y medios didácticos.

El incremento de espacios de reflexión, de debate y eventos que se desarrollan en el país por diferentes instituciones y organismos para lograr un enfoque de la temática mujer-familia-comunidad.

La generalización de proyecciones y acciones comunitarias en favor de la mujer y la familia ha permitido nuevas posibilidades de enriquecer su cultura general. potenciándola como ejecutora y participante activa.

Se mantiene una línea ascendente en la calidad y cobertura de los programas de salud dirigidos a la mujer y la niñez, evidenciados en la reducción de cada uno de los índices medibles.

La creación de soportes legales que aseguran el desarrollo de la mujer la superación a los servicios, a su participación plena en la sociedad ha ido ganando en alcance y profundidad.

Medidas para vencerlos obstáculos:

Elevar la calidad de los controles del nivel culturales las amas de casa y la mujer en general para continuar promoviendo la incorporación de las que lo necesiten a los diferentes niveles de la enseñanza, así como impulsar su participación a diversas ramas técnicas no tradicionales.

Mantener el seguimiento del concreto enfoque de la igualdad en libros de textos materiales didácticos y productos de comunicación, que es vital para la consolidación de todo lo que se ha hecho.

Continuar perfeccionando desde la atención primaria de salud, atravesando todo el sistema institucional, la labor de orientación y atención particular que requieren los niños/as, adolescentes jóvenes y adultas, así como la búsqueda de soluciones viables para la atención y prevención de enfermedades que inciden con mayor fuerza en las mujeres.

#### IV ACCESO A LOS NIVELES DE DECISION

Avances:

Se destaca en primer lugar, la continua y creciente participación de la mujer cubana, a pesar del período especial, en cargos políticos y sociales.

Se aprecian en general discretos avances en la promoción femenina a los niveles de dirección en todos los organismos de la Administración Central ven particular se resaltan los índices alcanzados por los Ministerios de Economía y Planificación, Turismo, Cultura, Justicia y los Tribunales.

Se valora también un incremento del número de mujeres en las listas de reserva y en los listados de sustitutos.

Algunos organismos han desarrollado, aunque de manera puntual, curso y talleres relativos género.

Se ha logrado una mayor participación femenina en las delegaciones a distintos foros internacionales en varios -organismos.

Medidas para vencer los obstáculos:

Elevar la presencia de la mujer en cargos de dirección en todos los organismos y especialmente en aquellos cuya fuerza laboral es mayoritariamente femenina, como el Ministerio de Salud Pública, Educación e Injusticia Ligera, entre otros.

Incluir en el sistema general de capacitación de los cuadros y funcionarios temas relativos a género.

Lograr una cabal comprensión del concepto de género, que permita el dominio teórico práctico necesario para llevar a cabo dicha capacitación.

Dar prioridad en todos los organismos al acceso de la mujer a los cursos de capacitación en asuntos de gestión, gerencia, jefatura, etc.

#### V.- LEGISLACION

Avances:

Constató que junto al resto de la legislación, el Plan de Acción Nacional -de Seguimiento a Beijing, constituye un valioso Instrumento jurídico complementario para perfeccionar los derechos adquiridos por las cubanas en lo político económico, cultural, social y familiar.

Se han continuado implementando medidas y coordinando acciones que refuercen los principios garantes de la plena igualdad de posibilidades y oportunidades de la mujer en la sociedad, tal como aparece refrendada en la letra de las leyes.

Se ha hecho un esfuerzo apreciable para divulgar la legislación, así como se han diseñado investigaciones sobre el tema en los programas ramales.

En materia Penal, se han introducido modificaciones importantes al Código coherentes con lo que estipula la medida pertinente.

El Gobierno de Cuba ha tenido un alto perfil en las negociaciones del tema de la mujer en sus diferentes escenarios.

Medidas para vencer los obstáculos:

Lograr una acción educadora y divulgativa mayor acerca de la legislación y los procedimientos para ejecutar los derechos, así como medir el grado de asimilación e impacto que dicha divulgación produce.

Avanzar en la incorporación de indicadores científicos para la evaluación de la eficacia de la legislación en las mujeres, cuyos resultados sean valiosos insumos para su permanente perfeccionamiento.

Continuar perfeccionando el mecanismo de evaluación a fin de sistematizar y coadyuvar la coordinación entre organismos y la concreción de los períodos evaluativos en los que incluyan de manera especial las estadísticas relacionadas con quejas y reclamaciones desglosadas por sexo y clasificadas por materias.

**VI.- SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS**

Avances:

El Ministerio de Salud Pública (MINSAP) ha acogido como tarea permanente la inclusión de la perspectiva de género en todos sus programas, especialmente el de Salud Materno Infantil y "Planificación".

Este desarrollo comprende la elaboración de folletos educativos dirigidos a padres, madres, adolescentes y maestros, la actualización de libros de textos y un sistema de control en su ejecución.

El MINSAP ha fortalecido las Cátedras de Educación Sexual en las Facultades de Ciencias Médicas y el Ministerio de Educación en los Institutos Pedagógicos.

El Programa de Maternidad y Paternidad Consciente ha ganado en divulgación y en la capacitación al personal involucrado.

Se ha incrementado el trabajo educativo para la disminución del embarazo precoz, el cual descendió en 1998.

Han aumentado sensiblemente las acciones de divulgación y prevención de las Enfermedades de Trasmisión Sexual y VIH/SIDA con el funcionamiento del Plan Intersectorial.

Se han sistematizado las consultas para atender a las mujeres en la etapa de climaterio ya las personas adultas mayores.

Se ha brindado atención a la mujer sola adulta mayor a través de los Círculos de Abuelos y las Casas de Abuelos.

Se ha continuado trabajando en el perfeccionamiento de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva que se ofrecen y en garantizar una mayor intimidad y confidencialidad en estos servicios. .

Se ha dado un impulso en las investigaciones sobre la situación de la mujer en diferentes áreas.

Se introduce poco a poco una perspectiva de género en las investigaciones principalmente en el área de la Salud y en el trabajo de algunas Cátedras de la Mujer en Institutos Superiores Pedagógicos y Universidades.

Se ha avanzado en el perfeccionamiento de las estadísticas de morbilidad con perspectiva de género y se estableció como premisa la incorporación de las variables edad y sexo

Medidas para vencer los obstáculos:

Necesidad de incrementar las acciones de capacitación en educación sexual con enfoque de género dirigida a maestros, padres, madres y personal de salud por las vías formales y actividades comunitarias.

Continuar la búsqueda de vías y alternativas para el traslado y estancia del personal que requiere capacitación y para la publicación de la literatura necesaria.

Monitorear y evaluar la puesta en práctica y los impactos de los Programas de Salud y Educación Sexual.-

Profundizar en el trabajo de concientización de madres, padres y del personal de la salud y mejorar la atención a la madre durante el primer año después del parto.

Reforzar la labor educativa con niñas, niños y jóvenes, enfatizando en la responsabilidad anticonceptiva del varón.

Profundizar en los diagnósticos, investigaciones de las necesidades sentidas por los hombres y mujeres con relación a su vida sexual y reproductiva.

Capacitar a las (os) investigadoras (es) para introducir la perspectiva de género en el proceso de investigación y solicitar a los organismos el envío sistemático de los resultados de las investigaciones sobre el tema.

Continuar introduciendo la desagregación por sexo en otras estadísticas que aún no lo contemplan.

Continuar la labor hasta ahora realizada en materia de capacitación y preparación de cursos de pregrado y postgrado incluyendo la enseñanza superior y los cursos de superación de los cuadros del Estado.

Los dictámenes que recogen estos elementos fueron editados en un folleto, que el Gobierno hizo llegar a cada Organismo de la Administración Central, con indicación de tomar acción sobre los problemas planteados.

Al cierre del 31 de enero del 2000, la Secretaría del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros solicitó información a cada entidad sobre el cumplimiento del Plan de Acción. Sus resultados fueron analizados en el mes de marzo en una reunión presidida por un Vicepresidente del Consejo de Ministros con los Presidentes de los Gobiernos Provinciales: presencia de los principales Ministerios comprometidos con su ejecución, y la participación de la Federación de Mujeres Cubanas.

Los resultados de estas nuevas acciones serán presentadas por el Gobierno de Cuba en la Sesión Especial de la Asamblea General de Seguimiento a Beijing en junio de este año.

#### ARTICULO 3

11. Se pide más información sobre las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en Cuba, además de la Federación de Mujeres Cubanas. En lo tocante a las organizaciones no gubernamentales que se mencionan concretamente en el párrafo 85 (el Gran Consejo de la Orden de las Hijas de la Acacia y la Asamblea de Rebekah de Cuba}, se solicita información sobre sus objetivos, programas de acción, métodos de proporcionar información y lugar donde se han establecido. Se solicita información concreta sobre el número y los tipos de organizaciones no gubernamentales que existen en el país que, según el párrafo 85, son "muchas otras". Se pide al Gobierno que se sirva proporcionar información relativa a los medios de financiación o autofinanciación de las organizaciones no gubernamentales en Cuba.

En Cuba se encuentran reconocidas legalmente- 2260 organizaciones no gubernamentales entre ellas existen organizaciones sociales y de masas, sociedades civiles no lucrativas y otras y otras asociaciones inscriptas al amparo de la ley de Asociaciones del Ministerio de Justicia. Estas últimas ascienden a la cifra de 2215 organizaciones y se clasifican en científica técnicas de amistad y solidaridad, culturales y artísticas, deportivas y con otros fines de interés social.

ASOCIACIONES	MIXTAS	DE HOMBRES	DE MUJERES	TOTAL
De fraternidad y Hermandad (órdenes y Logias)	267	753	70	1090
De otras clasificaciones (científicas, de amistad, culturales, deportivas	1125	-	-	1125
Organizaciones sociales y de masas, sociedades civiles no lucrativas	44	-	1	45
TOTAL DE ONG'S	1436	753	71	2260

Las organizaciones sociales y de masas y las sociedades civiles ascienden en Cuba a 45 y con excepción de la FMC todas son mixtas. En ninguna de ellas existe discriminación o limitación a la incorporación femenina.

En las 753 asociaciones masculinas de fraternidad y hermandad, las mujeres son invitadas a participar.

En las asociaciones fraternales se integran diversas órdenes o logias (masónicas. Oddfélitas, caballeros), sustentadas en el concepto de la fraternidad y la hermandad que en Cuba tienen diversas ramas.

En cuanto a las asociaciones mencionadas en el párrafo 85 "Gran Consejo de la Orden "Hijas de la Acacia" y la "Asamblea de Rebekah de cuba" constituyen, junto a otras más ramas femeninas de las órdenes fraternales ya mencionadas y sus objetivos están vinculados a la fraternidad, la hermandad. etc.

Ellas forman parte de las Grandes Ordenes Fraternales que surgieron antes de este siglo en países de Europa, llegaron también a Estados Unidos, y posteriormente a Cuba y otros países. Han evolucionado en las condiciones de cada una de, ellas, teniendo en común filosofías, ritos y se mantienen relacionadas con otras internacionalmente.

#### GRAN CONSEJO DE LA ORDEN "HIJAS DE ACACIA"

Es la rama femenina de los Masones, fundada en 1937. En la actualidad cuenta con una directiva nacional que radica en Ciudad de La Habana y 18 logias en todo el país. Está constituida exclusivamente por mujeres, se basan en los principios de la masonería universal, pero con reglamentos y liturgias propios.



Tienen un funcionamiento estable y sus dirigentes tienen reconocido prestigio entre la membresía.

Sus objetivos son trabajar en beneficio de la educación e instrucción de la ciudadanía: en el área social brindan atención a las embarazadas va los ancianos. Se distinguen en la confección y donación de canastillas a niños nacidos en fechas históricas.

Tiene reconocimiento legal en el país al estar inscripta en la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Justicia.

#### ASAMBLEA DE REBEKAH DE CUBA

Rama femenina de la Independiente Orden Odd Fellows (IOFF) y tienen los mismos principios filosóficos pero con autonomía y liturgias propias.

Está constituida exclusivamente por mujeres. Su dirección nacional radica en la provincia Holguín.

Sus objetivos: cuidar enfermos, ayudar y proteger a las viudas y huérfanos

Está inscripta en la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Justicia de: Cuba y sus vínculos tanto con el Registro de Asociaciones, el Gobierno y otras instituciones cubanas son cordiales y respetuosas primando el espíritu de autonomía que las caracteriza.

Ejemplo de otras organizaciones no gubernamentales los tenemos en los siguientes centros, asociaciones, movimientos, fundaciones, etc.

#### a) UNIÓN NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA (UNJC)

La Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), organización de profesionales del derecho con personalidad jurídica propia constituida el 8 de junio de 1977 sin ánimo de lucro autofinanciada y con un perfil científico-profesional.

Agrupa actualmente alrededor de 9 mil juristas cubanos asociados voluntariamente, los Que se desempeñan como profesores universitarios. Investigadores, abogados, jueces, fiscales, notarios, consultores, asesores y otros.

El 48,4% de sus afiliados son mujeres.

2. ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGRICULTORES PEQUEÑOS (ANAP)

Organización no Gubernamental cubana que posee personalidad jurídica propia. fundada el 17 de mayo de 1961.

Dentro de sus objetivos está fortalecer las relaciones entre campesinos, obreros y el pueblo en general, propiciar el desarrollo integral de sus asociados a través de capacitación técnica, productiva y la calidad de vida de su familia. Además acciona ante sus asociados para lograr su integración plena como productores y miembros activos de la sociedad.

Desde su fundación ha mantenido relaciones de intercambio y colaboración con múltiples organizaciones a través de proyectos de colaboración.

El 10,66% de sus afiliados son mujeres,

3. CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA (CTC)

Esta organización ha asumido un protagonismo directo en el proceso de transformaciones económicas, políticas y sociales en Cuba.

Su principal objetivo es la defensa de los intereses de los trabajadores. Está integrada por más de 3 millones de trabajadores agrupados en 82 mil organizaciones de base en todo el país. El 98% de los trabajadores de todos los sectores están afiliados a algún sindicato. El 43,6% de sus afiliados son mujeres.

Mantiene relaciones con una amplia gama de organizaciones sindicales en el mundo.

4. CENTRO MEMORIAL MARTIN LUTHER KING, Jr.

Fundado en 1987, es una organización macroecuménica de inspiración cristiana autónoma y sin fines de lucro.

Su objetivo fundamental es acompañar solidaria y proféticamente al pueblo cubano y sus iglesias, la educación popular, servicio integral a la comunidad ya la promoción de la solidaridad internacional.

Mantiene relaciones con numerosas organizaciones en Cuba y en el extranjero, así como es miembro de diferentes consejos y asociaciones.

##### 5. ASOCIACIÓN CUBANA DE LIMITADOS FISICO-MOTORES (ACLIFIM)

Integrada por personas con discapacidad física-motriz cubanas y extranjeras residentes en Cuba, tiene como misión la integración social de estas personas a la sociedad.

Dentro de sus objetivos están: ayudar a los asociados en su adaptación física y sicológica a la sociedad, orientándolos en los casos necesarios, fomentar el interés por el estudio y la superación intelectual, continuar transformando la imagen social de estas personas.

En cuanto al financiamiento de las ONGs en general su principio es el autofinanciamiento mediante el pago de cuotas de sus afiliados y la realización de actividades no lucrativas vinculadas con sus objetivos, que te permitan obtener fondos para su sostenimiento. Esta forma esencial de financiamiento no impide que muchas de ellas reciban recursos materiales y/o financieros por vías de donativos, legados u otras formas de subvención.

#### ARTICULO 3

12. En relación con el párrafo 86, se solicita información sobre el nivel de participación de la mujer en la adopción de decisiones de la Central de Trabajadores de Cuba y que se indique si las "secciones femeninas" de los sindicatos promueven la incorporación de una perspectiva de género en los programas y planes de acción de los sindicatos y, en caso afirmativo, en qué forma (párr.89).

La Central de Trabajadores de Cuba ha mantenido una estrategia de trabajo muy coherente encaminada a favorecer cada vez más el desarrollo y la participación de sus afiliadas en todas las actividades, así como en la dirección.

En estos últimos años el cambio cualitativo y cuantitativo marca una tendencia muy positiva, las cifras actuales muestran que la estrategia trazada para la promoción de sus trabajadoras tiene un resultado satisfactorio.

#### Mujeres Dirigentes de la Central de Trabajadores de Cuba

	TOTAL	TOTAL DE MUJERES	%MUJERES
Consejo Nacional	240	85	35,4%
Secretariado Nacional	24	7	29,2%
Comité Nacional	57	14	24,6%
Dirigentes S/Sindicales	387 391	199892	51,9%
Dirigentes Buroes	26837	16588	61,8%

El Consejo Nacional de la CTC es el organismo superior de dirección del movimiento sindical entre un Congreso y otro y forman parte de él 85 mujeres que representan el 35,4% del total de sus miembros. El Consejo Nacional elige al Comité Nacional, el cual está integrado por 14 mujeres las que representan el 24,6% y de igual forma elige al Secretariado Nacional, en el cual se encuentran 7 compañeras representando el 29,2% de sus integrantes. Actualmente 5 mujeres ocupan el cargo de Secretaria General de entre los 19 Sindicatos Nacionales constituidos en el país, el del Comercio y la Gastronomía, el de la Administración Pública, el de Comunicaciones, el de la Ciencia y el de la Cultura.

En los sindicatos a todos los niveles existe una persona que atiende los asuntos relacionados con la mujer trabajadora, promoviendo acciones con una perspectiva de género. Entre los logros alcanzados se encuentra la creciente incorporación de la mujer al empleo, su formación en oficios no tradicionales, su promoción a cargos de dirección, el mejoramiento de condiciones de trabajo que ha permitido su permanencia en algunos sectores de la economía, así como su presencia en los cursos de capacitación técnica, entre otros.

En el XVII Congreso de la CTC se aprobó una Resolución referida a la atención de la mujer trabajadora, así como el análisis y control periódico de su cumplimiento en las diferentes instancias del movimiento sindical, la celebración sistemática de Encuentros de Mujeres Trabajadoras, la adopción de medidas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Federación de Mujeres Cubanas, entre las que se encuentran la revitalización de las Comisiones de Empleo Femenino. Por otra parte, se chequea no sólo por la CTC, sino también de conjunto con los sindicatos, con el Ministerio antes mencionado el cumplimiento de la política trazada por el país en cuanto a la mujer trabajadora y la evaluación de la marcha de los Programas de Empleo, entre otros.

Se ha capacitado en materia de género a dirigentes, trabajadoras y trabajadores contando con la participación de las Cátedras de la Mujer creadas en nuestras Universidades e Institutos Pedagógicos y se han desarrollado talleres contando con el financiamiento y asesoría de la OIT y el apoyo de Centrales Sindicales de otros países.

Se ha incluido en los Convenios de Trabajo acciones que favorecen la atención a la mujer trabajadora en los centros laborales del país, a partir de los Lineamientos Generales que se firman, entre los Sindicatos Nacionales y los OACE correspondientes.

La Central de Trabajadores de Cuba es una organización que se autofinancia, cubriendo todos sus gastos con las cuotas que abonan los afiliados a través de los Sindicatos a los cuales se afilan los trabajadores de forma voluntaria.

13. El Código de la Familia de Cuba ha servido de modelo para algunos países de la región de América Latina desde 1975. Cabe preguntar por qué ha sido preciso *introducir las modificaciones* que se mencionan en los párrafos 91 y 92. Se piden ejemplos concretos de la *enmienda*.

Las necesidades para las modificaciones proyectadas consisten en que el Código de Familia cuenta ya con 25 años de existencia y durante ese período se ha producido en nuestra sociedad, en la vida y las relaciones de la familia cubana, progresos positivos a los que sin duda ha contribuido la existencia del Código. Se ha fortalecido la familia como célula fundamental de la sociedad, ha sido creciente la participación de la mujer y existe la Igualdad de derechos entre los hijos.

Por otra parte, las nuevas situaciones que el propio desarrollo social, ha ido generando, la complejidad de las relaciones sociales y la concurrencia" de otras regulaciones que de un modo u otro inciden en esta materia, hacen necesarias modificaciones para la mejor implementación de algunas de sus Instituciones.

Aunque se piden ejemplos concretos de las enmiendas propuestas, consideramos Que al estar el Proyecto en fase de estudio y análisis no seria procedente poner ejemplos que podrían sufrir transformaciones, tanto en su forma como en su contenido en el futuro.

De manera general podemos decir que mantiene la esencia que lo inspiró e incorpora los avances alcanzados en la sociedad.

14. Se desea conocer cuáles son las medidas necesarias para eliminar los estereotipos que aún impiden el adelanto de la mujer (párr .95), los patrones culturales que persisten y obstaculizan la erradicación de los estereotipos, y las medidas de acción positiva temporales señaladas en el párrafo 95.

Tal como se señala en el artículo 5 (párrafos del 111 al 134) del Cuarto Informe Periódico de septiembre de 1999, las acciones son numerosas y han estado encaminadas a resolver necesidades de tipo prácticas y estratégicas. Es necesario señalar que estas acciones son parte del proceso de desarrollo social y por ello hay que observar cómo influyen en los cambios a nivel de la familia y de la sociedad. Estas medidas se relacionan unas con otras; es decir sin la existencia de unas, no se logaría la influencia de la otra y para llevarlas a la práctica ha sido necesario un proceso de trabajo de carácter intersectorial, sistemático e integrador. Si bien estas medidas han sido implementadas en el

proceso del desarrollo social su impacto no es homogéneo y por ello se enfatiza en la necesidad de, a partir de diagnósticos más locales y descentralizados evaluar y dar seguimiento a su implementación. Por otra parte, la evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing contempla una serie de acciones importantes para avanzar en la eliminación de estereotipos. Entre algunas de esas acciones resaltan por su influencia en los avances de la mujer, aquellas de tipo educativo, en materia de legislación de empleo y las acciones que han contribuido al estudio de la relaciones de género en Cuba.

Educativas:

Se trabaja para implementar nuevos enfoques, no sexistas en programas y planes de estudio.

Lograr una mayor información y divulgación de aquellas especialidades y oficios no tradicionales de la enseñanza técnica y profesional, en la que la presencia de la mujer ha sido menos significativa, destacando y reconociendo más a las mujeres que en ella se encuentran.

Continuar modificando en la medida de lo posible los libros de textos para incluir en ellos nuevos contenidos con perspectiva de género.

Continuar la labor del Centro Nacional de Educación Sexual, con representación del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, Federación de Mujeres Cubanas las organizaciones-juveniles el cual ha perfeccionado su labor a través de múltiples programas de orientación y educación sexual dirigidos especialmente a adolescentes y jóvenes.

Se ha profundizado el vínculo de la familia la escuela y la comunidad en la formación de valores de equidad de género y solidaridad a partir del desarrollo del movimiento comunitario de Madres y Padres Combatientes por la Educación.

Orientación a madres y padres a través de las Escuelas de Padres para evitar contradicciones en los mensajes de la escuela y la familia en los patrones de educación "sexista" o "no sexista".

Labor de las Cátedras de la Mujer en -Universidades e Institutos Pedagógicos incluyendo el enfoque de género en los estudios de las carreras universitarias (asignaturas de pregrado, postgrado e investigaciones).

Capacitación a los docentes para que adopten actitudes no discriminatorias

Utilizar los Programas educativos comunitarios. "Educa a tu Hijo" y "Para la Vida" que entre sus múltiples objetivos se encuentran fomentar la igualdad de derechos, oportunidades de los niños y las niñas para incorporar de manera sistemática la perspectiva de género en todas las acciones comunitarias.

Múltiples acciones de orientación a la mujer la familia y la sociedad través de los medios de difusión, la labor en la comunidad y las 174 Casas de Orientación a la Mujer y la Familia.

Continuar trabajando por la presentación de una imagen real de la mujer en los medios acorde con el papel protagónico que socialmente desempeñan.

Lograr que las acciones que desarrollan los diferentes Programas propicien también los cambios en la posición de la mujer y no sólo en su condición, trabajando los aspectos de la subjetividad

Legislación:

Seguir divulgando sistemáticamente información sobre la Legislación y sus efectos, en especial sobre la mujer incluidas directrices fácilmente asequibles sobre cómo utilizar el sistema judicial para ejercer sus derechos.

Incluir información sobre los instrumentos y las normas nacionales, internacionales y regionales en los programas de educación y capacitación para los funcionarios y empleados encargados de hacer cumplir la ley para aquellos que deben asegurar la protección eficaz de los derechos de la mujer.

Incorporar el conocimiento de los aspectos legales al Programa de Maternidad y Paternidad Conscientes abarcando temáticas esenciales tales como la filiación, las relaciones paterno filiales, la pensión alimentaria y la maternidad.

Perfeccionar los mecanismos procesales que permitan la aplicación rigurosa de la ley y de medidas administrativas y disciplinarlas a los administradores: y otro personal de dirección que puedan incurrir en acciones discriminatorias, en particular contra la mujer.

Salud:

Continuar impulsando los programas de carácter preventivo específicos dirigidos a la -mujer en los que debe lograrse- una mayor calidad de la orientación no solo a ella, sino a toda la familia que permita crear una mayor

Investigación y orientación:

El Centro de Estudios de la Mujer, creado desde 1997 desarrolla investigaciones, asesora estudios sobre la mujer, mujer y familia, relaciones de género y atender las Cátedras de la Mujer.

Las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia realizan un importante papel en la transformación de estereotipos, acudieron sólo en el último año 1999: 248015 personas, el 30% hombres.

Desarrollo de investigaciones que permiten determinar brechas de género. existencia de estereotipos o acciones de discriminación hacia la mujer en diferentes sectores de la sociedad y contribuyen a una toma de decisiones más equitativas en las políticas sociales ya la sensibilización de la población con todos estos temas.

Describir los patrones culturales que persisten e impiden la erradicación de estereotipos:

Persiste en no pocas familias un modelo de socialización de género que reproduce los patrones sexistas a través fundamentalmente del lenguaje, la distribución de roles domésticos, los juegos, los juguetes. Como consecuencia de la desigual distribución entre sus miembros de las labores domésticas, así como del cuidado de niños y ancianos, lo que hace recaer sobre la mujer una mayor responsabilidad, manteniéndose una división sexual tradicional del trabajo. Algunos hombres todavía arrastran los obsoletos patrones que los visualizan en el ámbito público "de trabajo y poder".

La doble jornada de mujeres trabajadoras asalariadas en cuyas familias no se comparte derechos y deberes, lo cual obstaculiza el ascenso en el ámbito laboral y político a muchas de ellas con condiciones y experiencias.

Necesidad de lograr mayor conciencia de género que permita a mayor número de personas percibir estereotipos y patrones sexistas en diferentes ámbitos de la sociedad.

Aún en muchas parejas, la mujer es la máxima responsable del uso de anticonceptivos.

Existencia de estereotipos que influyen en que no sean propuestas mayor número de mujeres para el ejercicio de la dirección ya que se considera que no siempre pueden compatibilizar la vida social y familiar.

Cuáles son las medidas especiales temporales a que se refiere el párrafo 95

La fundamental es el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba de 5 de mayo de 1997, el cual tuvo su primera evaluación en abril de 1999. Este Plan contiene 9.0 medidas.

Podemos agregar como otro ejemplo, en cuanto al Derecho a la Protección, Seguridad e Higiene del Trabajo la Ley # 13 de 27 de febrero de 1997 y su Reglamento que establece una protección especial para el trabajo de la mujer. La exonerá, pero no le prohíbe ocupar puestos de trabajos que puedan ser perjudiciales al aparato ginecológico, la función reproductora o el normal desarrollo del embarazo, estableciendo el deber de las administraciones de crear condiciones adecuadas de trabajo que beneficien la participación de la mujer en el proceso laboral, atemperándose de esta forma a lo establecido en el Código de Trabajo.

Otra medida que ya se aplicó es priorizar a la mujer en los cursos de capacitación para la dirección y el liderazgo así como para aquellos cursos de calificación y recalificación.

#### ARTICULO 5

15. Se solicitan ejemplos de los tipos de estudios e investigaciones mencionados en el párrafo 107. Se desea conocer si se refieren a las responsabilidades compartidas con el hombre en el hogar.

La evaluación del comportamiento de la participación femenina en cada proceso eleccionario y en general, en los puestos de toma de decisiones, se evalúa de manera permanente a través del análisis de las estadísticas y de investigaciones.

Como parte de algunos de estos estudios e investigaciones se ha evaluado cómo se realiza el desempeño de las tareas domésticas y cómo las responsabilidades son compartidas -o no- por hombres y mujeres en el hogar. Al mismo tiempo otros estudios indirectamente también abordan la problemática, a la vez que algunos otros han incursionado en otras áreas de la vida pública y privada constatando cómo se manifiestan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres. Por sólo mencionar los que ha realizado el Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas, pueden citarse:

"Mujer y Poder en el gobierno popular: ¿Dónde se pierden las mujeres?" (1999), que permitió conocer en qué etapa del proceso de elecciones al Poder Popular se "pierden las mujeres" y no son promovidas a puestos

decisorios del gobierno local y cuáles son las causas por las cuales las mujeres no son electas.

"Mujer, Poder y Desarrollo Comunitario Sostenible" (1998), que permitió un diagnóstico de la participación de la mujer en un proyecto de desarrollo comunitario y constató en qué medida el desempeño de sus roles familiares limitan o favorecen su participación social en equidad con el hombre.

"Mujer y Perspectiva de Género en los Proyectos del PMA en Cuba" (1997), que permitió visibilizar a través de talleres participativos los obstáculos para el acceso de la mujer al empleo ya puestos decisorios en cooperativas de producción agrícola.

"Análisis de Situación de la Infancia, la Adolescencia, la Mujer y la Familia en Cuba" (1999), que con enfoque de género sistematiza la información sobre estos sectores de la población cubana, muestra el panorama de los indicadores de desarrollo de los mismos y reflexiona sobre el estado de las relaciones familiares entre madres, padres, hijos y otros parientes.

"Trabajo doméstico y acceso y control de los recursos en familias rurales" (1998), en el cual se analizan estos aspectos según la labor que realiza la mujer campesina y si es o no la dueña de la finca.

Las Cátedras de la Mujer. Mujer y Desarrollo y Mujer y Familia, creadas en Institutos Superiores Pedagógicos y en centros universitarios de todas las provincias a el país son espacios institucionales coordinados por la FMC Que durante el año 1999 realizaron un conjunto de investigaciones sobre las temáticas mujer, familia y comunidad haciendo énfasis en las relaciones familiares, la mujer rural, la mujer dirigente, etc. Entre otras pueden citarse: "Tipología de la mujer cubana en los marcos de una cultura machista" y "Estudio de manifestaciones de Violencia en el interior de Familias Intelectuales"

Asimismo en los talleres de capacitación en género desarrollados por el Centro de Estudios de la Mujer a especialistas y colaboradores de las Cátedras y Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, uno de los contenidos que se aborda es la distribución de actividades en la familia. De dichas sesiones de trabajo se extraen insumos investigativos que aportan valiosa información al conocimiento de las relaciones de género.

Algunas de las investigaciones descritas son extensivas, con muestras representativas, de carácter aplicado mediante el empleo de cuestionarios, entrevistas y otras técnicas; otras constituyen Estudios de casos que profundizan sobre el tema y otras se basan en estudios referativos.

Otra importante investigación de referencia realizada en 1989 fue "Caracterización del modo de vida de las familias obreras y de trabajadores

intelectuales y cumplimiento de su función formadora" efectuada por el Departamento de Estudios sobre Familia del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. En la misma se constató de una muestra representativa nacional de 1200 -familias que en el (594%) de ellas predominaba un modelo de distribución de tareas desigual (tradicional) con sobrecarga para la mujer y se constató que a mayor nivel de escolaridad y cuando la mujer ocupa responsabilidades de dirección la distribución es más equitativa.

Actualmente se realizan estudios sobre la distribución de responsabilidades familiares en familias incorporadas al sector de la economía emergente en Cuba (Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana),

16. Se pide información sobre el grado de participación del hombre en las actividades que realizan las "Casas de Orientación a la Mujer ya la Familia" de la Federación de Mujeres Cubanas y sobre los servicios prestados, incluidos el número de horas de asesoramiento que se proporcionan y el porcentaje de mujeres como personas y de mujeres como miembros de familias que participan en esas actividades y se benefician de ellas (párr .126). Se ruega describir el contenido de los cursos que imparten las casas mencionadas en el párrafo 127 y explicar si la Federación de Mujeres Cubanas comprende que al vincular las cuestiones relativas a la mujer a las cuestiones relativas a la familia se puede perpetuar el punto de vista de que la mujer es ante todo madre o miembro de una familia.

a) Como refiere el párrafo 126, existen en todos los municipios del país las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia (COMF), de la FMC, que desarrollan una atención tanto individual como colectiva dirigida a la mujer, a las familias, a la comunidad, a partir del diagnóstico de intereses y necesidades.

La solicitud creciente de orientación por parte de los hombres en estas Casas, demuestra las necesidades e intereses discretamente en ascenso por obtener información especializada acerca de todo lo que les atañe, fundamentalmente en el campo de la sexualidad, el desempeño de las responsabilidades familiares, las relaciones de pareja y la educación de la descendencia. En el quinquenio 1995/2000 se atendieron 98806 hombres lo que significa 1x cada 3 mujeres de un total de 369904 personas que acudieron.

Las COMF prestan diversos servicios que responden a programas y líneas de trabajo: Orientación individual y grupal, Capacitación, Cursos de Adiestramiento y de Orientación, Extensiones Comunitarias e Investigaciones. Del total de personas que han sido atendidas tanto individual como colectivamente (para recibir-algun tipo de orientación). El 64% han sido mujeres. Por línea general las COMF funcionan de Lunes a Viernes aproximadamente 8 horas diarias y en

ellas se atienden aproximadamente un promedio de 9 persona diariamente por profesionales en distintas especialidades.

Como se explica en el párrafo 127, se imparten cursos en las COMF para adiestrar a mujeres y hombres en oficios y temáticas que los prepara para la vicia, para elevar su nivel cultural, entre otros y los pone en mejores condiciones de acceder a la vida laboral.

El trabajo descrito anteriormente, Que realiza la FMC, lejos de perpetuar la visión de la mujer como madre y miembro de familia aprovecha todos los espacios que brindan las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia cara la potenciación de la mujer se trabajan temas Que ayudan a perfeccionar las relaciones sociales, y entre hombres y mujeres, también se trabaja en la toma de conciencia de unos y otros para que puedan enriquecer sus vidas, desarrollar una personalidad más integral y humano al compartir responsabilidades gratificantes en la familia y la sociedad. Se incluyen también temas sobre las responsabilidades que tienen por igual padres y madres en el cuidado, la educación y la formación de la descendencia que ayuden a transformar las condición y actitudes para lograr una plena armonía familiar, el amor la confianza entre sus integrantes.

2} Este trabajo que realiza la FMC, que vincula los temas de la mujer a los temas de la familia, ¿no contribuye a perpetuar la visión de la mujer como madre y miembro de la familia? .

No, porque se analiza la función de la mujer como madre y miembro de familia en interrelación con el desempeño de otros roles asignados y asumidos tanto por el hombre como por la mujer; por ejemplo, con el desempeño del rol de la paternidad en el hogar y la participación de los hijos en la vida familiar, y con el desempeño por la mujer de otros roles sociales, laborales y comunitarios.

Se reflexiona y se analiza sobre cómo compatibilizar el cuidado de los hijos y otras funciones familiares con el desarrollo de la mujer como profesional, con su rol como trabajadora asalariada, con su participación en actividades comunitarias, con su rol de mujer dirigente, etc. Además se problematiza sobre cómo la sobrecarga doméstica constituye una limitación objetiva de la mujer para su desempeño de roles en los diferentes espacios.

Estos aspectos impiden que se perpetúe la visión de la mujer como madre y miembro de la familia, a la vez que también reconocen y reconceptualizan su rol en el escenario doméstico.

Por otra parte, la familia para nosotros constituye 'en sí misma una unidad de análisis que no se diluye en la mujer. Es decir, se ve a la mujer como parte de un grupo e institución social que tiene su propia dinámica y se analiza a la mujer también fuera de la familia en otros contextos.

Si además se habla y se estudia la Mujer y el Empleo la Mujer y el Poder, la Mujer y los Medios de Comunicación, entre otros, no debe temerse que se hable de Mujer y Familia. Tratar el tema desde un enfoque de género debe contribuir por el contrario a eliminar prejuicios y estereotipos y a considerar a la familia como uno de los múltiples espacios en que se desenvuelve la mujer y no como el mas importante.

17. Se solicita información sobre los objetivos, estrategias y planes de acción mencionados como parte de los "programas conjuntos" del Ministerio de Educación y la Federación de Mujeres Cubanasy (párr.131).

Como parte de la necesaria intersectorialidad, del trabajo para lograr la plena equidad, la FMC desarrolla una estrategia de colaboración con estos dos organismos esencialmente-a través de labor de las Casas de Orientación -a la Mujer y la Familia existentes en municipios: y provincias donde participan más de 10000 colaboradores, profesionales de diferentes disciplinas. El vínculo con las Direcciones del Ministerio de Educación y las oficinas del Ministerio de Ciencia Tecnológica y Medio Ambiente en cada municipio permite, por una parte, contar con los diagnósticos que realizan las escuelas sobre la familia de los estudiantes y por otra parte beneficiarse con la asesoría de investigadores que avalen el rigor científico de las investigaciones que realizan las Casas de Orientación a la Mujer ya la Familia.

Las investigaciones realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente sobre el tema de la Familia son tomadas en cuenta para la educación de padres y madres a través de Escuelas de Padres del Ministerio de Educación v para la orientación a la familia a través de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia.

Por otra parte con el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente se trabaja en algunos temas de orientación sobre el medio ambiente a través de las tasas de Orientación a la Mujer y la Familia.

Representantes del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente forman parte de las Cátedras de la Mujer de los Institutos Superiores. Pedagógicos en las cuáles se profundiza sobre la aplicación de un enfoque de género en todos los diagnósticos e investigaciones.

Especialmente con el Ministerio de Educación se trazan proyecciones conjuntas. que entre los Objetivos tiene en cuenta la creación de un Consejo a nivel de Centro Educacional integrado por los representantes de la institución V de la comunicad; es decir la Federación de Mujeres Cubanasy, los Comités de la Defensa de la Revolución, la Asociación de Campesinos y otros, que interactúan v coordinan los esfuerzos en función del armónico desarrollo docente-educativo; el Movimiento de Madres y Padres Combatientes por la

Educación de la FMC, en el que también participan abuelas, abuelos y otros familiares, extendiendo su labor educativa y cultural en la comunidad y hacia el interior de la familia.

A esto se suma el trabajo por Vías No Formales hacia las niñas y niños de 0 a 5 años que no están en los Círculos Infantiles y sus familias, a través del aporte de promotores y ejecutores voluntarios que los preparan para la vida escolar a través de Programas de Educación Comunitaria, permitiéndoles un nivel similar al de los niños que asisten a los Círculos Infantiles:

#### ARTICULO 6

18. En la Convención no se estipula que los Estados partes deben erradicar la prostitución, sino más bien eliminar el tráfico de mujeres y la explotación o prostitución de la mujer. Convendría que se aclarara cuáles son las medidas punitivas (párr.140 y 141) adoptados para luchar contra la prostitución, habida cuenta que ésta ha aumentado debido a diversos factores, incluido el turismo. Se solicita una explicación del significado de "conductas consideradas como antisociales" (párr.147) y una explicación de las medidas que se están adoptando contra la "conducta antisocial".

Las medidas punitivas que se han establecido para combatir la prostitución; aparecen enunciadas en los párrafos del 49 al 53 del informe y más profundamente explicadas en la respuesta a la pregunta No.9 (Artículo 2 del presente cuestionario)

Además se agravó el marco sancionador en el delito de corrupción de menores por la Ley No 87 de febrero de 1999, previsto y sancionado en los artículos del 310 al 314 del Código Penal.

El Artículo 310 establece

Articulo 310.1- El que utilice a una persona menor de 16 años de edad de uno u otro sexo, en el ejercicio de la prostitución o en la práctica de actos de corrupción, pornográficos, heterosexuales u homosexuales u otras de las conductas deshonestas de las previstas en este Código, incurre en sanción de privación de libertad de 7 a 15 años.

La sanción es de privación de libertad de 20 a 30 años o muerte en los casos siguientes:

- a) Si el autor emplea violencia o intimidación para el logro de sus propósitos
- b) Si como consecuencia de los actos a que se refiere el apallado anterior, se ocasionan lesiones o enfermedad al menor,

- c) Si se utiliza más de un menor para la realización de los actos previstos en el apartado anterior,
- d) Si el hecho se realiza por quien tenga la potestad, guarda o cuidado del menor.
- e) Si la víctima es menor de 12 años de edad o se halla en estado de enajenación mental o de trastorno mental transitorio, o privada de razón o de sentido por cualquier causa o incapacitada para resistir,
- f) Cuando el hecho se ejecuta por dos o más personas

La propia Ley No.87 de 1999 introdujo el delito de "Venta y Tráfico de Menores" Artículo 316 y en su acápite 3 establece: la sanción es de 7 a 15 años de privación de libertad cuando el propósito-es utilizar al menor en cualesquiera de las formas de tráfico internacional relacionada con la práctica de actos de corrupción, pornográficos, el ejercicio de: la prostitución el comercio de órganos los trabajos forzados, actividades vinculadas al narcotráfico o al consumo ilícito de drogas.

En la segunda parte de la pregunta se solicita una explicación del significado de las conductas consideradas antisociales y de las medidas que se toman en estos casos.

Debemos señalar ante todo que en nuestro Código Penales incluyen para determinadas conductas que no constituyen delitos, medidas preventivas para evitar que se llegue a la comisión de los mismos.

Es decir, ni el Estado Peligroso es una figura delictiva ni las medidas de seguridad son sanciones. Es por el carácter preventivo y reformativo de nuestro código, en el ánimo de sancionar por la reincorporación social de las personas al trabajo, al estudio, a la comunidad que se incluyen estos aspectos.

El Código Penal Cubano dedica el Título XI al Estado Peligroso y las medidas de seguridad.

El Artículo 72 define el Estado Peligroso como "una especial proclividad en que se halla una persona para cometer delitos"...

Esto se aprecia según el Artículo 73.1 "cuando en el sujeto concurre alguno de los índices de peligrosidad siguientes: a) la embriaguez habitual y la dipsomanía. b) la narcomanía y c) la conducta antisocial.

Se considera en Estado Peligroso por conducta antisocial al que quebranta habitualmente las reglas de convivencia social mediante actitudes violentas u

otras provocadoras viola derechos de los demás o por su comportamiento en general daña las reglas de convivencia o perturba el orden de la comunidad, o vive como un parásito social del trabajo ajeno o explota o practica vicios socialmente reprobables.

Al declarado en Estado Peligroso por conducta antisocial en el correspondiente proceso se le puede imponer la medida de seguridad predelictiva más adecuada entre las siguientes:

-Reeducativas {son las medidas de carácter preventivo y reformativo con vista a ayudar a estas personas a modificar su conducta, evitar la comisión futura de delitos y reincorporarlos a la sociedad}:

- a) Internamiento en un establecimiento especializado de trabajo o estudio.
- b) Entrega a un colectivo de trabajo para "el control y la orientación, de la conducta del sujeto en estado peligroso".

-De vigilancia por los Órganos de la Policía Nacional Revolucionaria:

- a) Consiste en la orientación y el control de la conducta del sujeto en Estado Peligroso por funcionarios de dichos Órganos.

El término de estas medidas es de 1 año como mínimo y 4 años como máximo. Para mayor garantía de las personas que incurren en estas conductas el Tribunal fijará la medida aplicable y su extensión dentro de los: límites señalados, optando por las de carácter detentivo o no detentivo, según la gravedad del estado peligroso del sujeto y las posibilidades de su reeducación.

Estas medidas están reguladas en los artículos del 78 al 84 del Código Penal.

19. Se solicita información sobre los posibles programas y planes de acción actuales para dar a conocer el problema de la violencia y luchar contra ella (párrs.148 a 169). En el párrafo 160 se enumeran algunas de las causas de la violencia en la familia. El Comité solicita una descripción de los planes y programas de prevención y tratamiento.

En nuestro país se han creado las condiciones necesarias para el desarrollo de la mujer: la infancia y la familia y cara prevenir y evitar cualquier forma de discriminación y violencia intrafamiliar. No obstante, la política nacional en esta materia parte del reconocimiento en que la discriminación de la mujer está en la base de la conducta violenta de las personas que sobre ella la ejercen.

En Cuba desde 1959. el desarrollo pleno integral y multifacético de hombres y mujeres es el centro de todas las políticas sociales, sobre la base de la igualdad y la justicia social. De ahí que el principio de Igualdad, de no discriminación es la

incorporado a todas las leyes y las políticas que llevan a cabo todos los Organismos e Instituciones Estatales.

El principal obstáculo que enfrentamos es la eliminación-de la violencia contra la mujer es la supervivencia de estereotipos sexistas en las mentes de quienes la ejercen. De ahí que todas las políticas y programas que se desarrollan en el país priorizan las actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a maestros, médicos, agentes del orden, juristas y comunicadores entre otros.

Para favorecer aún más el avance de la mujer en todas las esferas de su vida en mayo de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial de la República de Cuba el Plan de Acción Nacional del Gobierno para el Seguimiento a la Conferencia de Beijing que establece entre sus medidas:

Medida 34: Continuar perfeccionando los planes y programas de estudio, los libros de texto y materiales didácticos y los espacios de los medios-de difusión, en la creación de una mayor conciencia sobre la igualdad de género, la educación y formación a partir de sólidos principios y valores ético-morales en la familia y la escuela.

Medida 35: Continuar la capacitación de todos los profesionales que influyen o contribuyen a formar conciencia ya proyectar imágenes sobre la igualdad de género promoviendo cursos especiales, postgrados y maestrías sobre el tema.

Medida 45: Continuar promoviendo y perfeccionando los programas educativos para niños, adolescentes y jóvenes con mayor énfasis en la educación de los sentimientos del respeto mutuo, la responsabilidad, la solidaridad y la igualdad de género.

Por diferentes vías de educación familiar contribuimos-a crear conciencia en cada integrante de la familia, de la necesidad de respetar los derechos de sus miembros y de Que la igualdad plena sólo se logra cuando abarca el ámbito familiar.

El Ministerio de Educación desde hace muchos años. Desarrolla en todas las escuelas y círculos Infantiles del país) programas de educación para padres y madres que van dirigidos a la preparación de ambos en su rol desde una perspectiva no-sexista. De igual forma a través de los años se han ido perfeccionando los contenidos de los programas de estudios que se imparten a los alumnos de las diferentes enseñanzas desde el Círculo Infantil. Y la preparación de los maestros que los imparten. Especialmente a través de la información y educación que imparte la escuela, la acción de los medios de difusión y la Federación de Mujeres Cubanas en su condición de mecanismo, nacional para el adelanto de la mujer llegan a ellas familias y suministradores de servicio, el contenido de esa política. Su aplicación se controla al interior de

cada organismo. Organización e Institución como parte de sus objetivos, así como a nivel de Estado a través de la evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Nacional del Gobierno de Cuba para el Desarrollo de la Mujer el que tiene carácter de obligatorio cumplimiento.

A todo lo expuesto se añade como se señala desde el párrafo 148 que en 1997 para lograr mayor integralidad y efectividad en las acciones multisectoriales y multidisciplinarias que requiere el abordaje de esta problemática, se creó el Grupo de Trabajo para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. El mismo está coordinado por la FMC e integrado de forma permanente por 10 Organismos. Organizaciones e Instituciones su objetivo, es diseñar y complementar un plan de acción conjunto para contribuir a la prevención y atención de esta problemática y fundamentar propuestas a otros factores de la sociedad cuando correspondan.

La composición del Grupo posibilita canalizar objetivos y tareas a través de las estructuras y funciones de cada Institución miembro hasta las personas que los representan "en la comunidad, tales como: Maestros, Médicos, Policías, Jueces, Fiscales, entre otros.

En general la labor que se realiza en el país se agrupa en

#### Capacitación

Se desarrolla capacitación sobre violencia familiar con perspectiva de género a dirigentes, especialistas y activistas de la Federación de Mujeres Cubanas, así como a los profesionales de otros Organismos cuya labor se vincula a la problemática: Maestros, médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, Policías, Jueces, Fiscales, Abogados y en particular a los profesionales de la comunicación que trabajan el tema de la familia en los medios de difusión y que hacen publicidad hacia el exterior.

#### Educación Prevención:

Se desarrollan acciones educativas dirigidas a las mujeres ya las familias en las comunidades encaminadas-a'

- a) Concientizar que la violencia familiar como problema social requiere prevención y atención y constituye una violación a los derechos humanos.
- b) Conocer las causas de la violencia familiar, sus manifestaciones y efectos en la vida personal, familiar y social.
- c) Dar a conocer la legislación vigente acerca de los derechos de la mujer y de la infancia y su protección en caso de violencia.

- d) Reflexionar acerca de la relación entre el alcoholismo y la violencia familiar
- e) Informar todas las vías con que cuenta el territorio para dar orientación y atención a los casos de violencia familiar.
- f) Contribuir a, fomentar el amor, el respeto, la comunicación, la democracia y la solidaridad en la familia, como premisas para su feliz desarrollo y más efectiva prevención de la violencia.
- g) Favorecer una adecuada autoestima en mujeres de diferentes grupos de edades.

Atención/ Orientación:

Se brinda atención social y orientación individual y grupal a través de las especialistas de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia de la Federación de Mujeres Cubanas y sus Trabajadoras Sociales, los Médicos de Familia o de las Áreas de Salud, los Servicios de Orientación y terapia-Sexual, las Oficinas de Atención a los Derechos Ciudadanos de las Fiscalías Municipales a las mujeres y familias que se encuentran involucradas en situaciones de violencia.

Investigación:

Se desarrollan investigaciones en las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia de la Federación de Mujeres Cubanas, Cátedras de la Mujer de las Universidades e Institutos Pedagógicos entre otros, sobre el tema de la violencia.

Dar seguimiento a las investigaciones que se realizan por los Organismos, proponer otras cuando se consideren pertinentes, así como dar recomendaciones concretas para el trabajo relacionado con la problemática de la violencia.

Realizar caracterización individual y familiar de las víctimas y evaluar periódicamente la evolución de la problemática de acuerdo a las medidas que se adopten, así como proponer otras recomendaciones para el trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas o de otros Organismos.

Revisar la legislación, reglamentos y normativas vigentes, así como la aplicación práctica de lo establecido para hacer las propuestas que se consideren necesarias.

Localizar y estudiar toda la literatura e información que pueda existir en el territorio y en otras instituciones acerca-de esta problemática.

Divulgación:

Se divulga el tema periódicamente por parte de especialistas a través de diferentes medios de difusión, especialmente a través de la Radio Nacional y Territorial. Recientemente se presentó el tema en 4 programas educativos-televisivos. Fueron ellos, "Azotes", "La Vida y sus Retos"; "Hablemos de Salud" y "Haciendo Caminos".

Elaborar plegables, folletos y otros materiales de divulgación para las Organizaciones de Base de la Federación de Mujeres Cubanas, las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, Médicos de Familia y otros que prestan servicios a la comunidad en relación con la problemática.

Publicar artículos sobre el tema de la violencia en el tabloide "Campaña", Órgano de la Federación de Mujeres Cubanasy publicaciones que se emiten en el país.

"Mujeres en y en otras

Para la prevención y atención de la problemática contamos con

a) Delegaciones de la Federación de Mujeres Cubanasy Son las estructuras de base. Existen más de 76 000 en todo el país. Están organizadas por un número entre 50 y 100 mujeres en sus zonas de residencia. Alrededor de 80 000 mujeres despliegan su labor como trabajadoras sociales en dichas delegaciones.

b) Casas de Orientación a la Mujer y la Familia: Constituyen un mecanismo de trabajo de la Federación de Mujeres Cubanasy Integradas por profesionales voluntarios, de diferentes especialidades y organismos, que interesados en la problemática de la mujer y la familia, realizan una labor multisectorial y multidisciplinaria para contribuir a su mejor desarrollo. Existen 174 Casas de Orientación a la Mujer y la Familia y más de 10 000 colaboradores hombres y mujeres.

c) Entre los servicios de salud se encuentran: los Médicos de Familia (atienden alrededor de 200 familias en un área de residencia) los Policlínicos, en particular los servicios de salud mental, así como los servicios de Orientación y Terapia Sexual.

d) Medicina Legal por dictamen judicial

Servicios de Atención a los Derechos Ciudadanos de la Fiscalía

Relaciones bilaterales con Organismos (tales como Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Fiscalía General de la República Tribunales ya través de Comisiones y Grupos de Trabajo que

integran en especial las Comisiones de Prevención y Atención Social y el Grupo de Trabajo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

Todos los servicios y mecanismos citados son gratuitos

20. De conformidad con el párrafo 165, la violencia de madres hacia hijos constituye un problema. Se pide que se describan la magnitud del problema y los programas correspondientes de rehabilitación y prevención y se señale si existen mecanismos que puedan utilizar los hijos para denunciar los casos de violencia.

El párrafo 165 se deriva del 164, ya que los 35 casos de violencia de madres hacia los hijos están incluidos en el total de 25 239 personas que en todo el país acudieron a las Oficinas de Atención a la Población de la Federación de Mujeres Cubanas, lo que significa un 0,1% del total. El 2613% al que se hace mención en el párrafo 165 es sobre la base de los 133 hechos registrados de violencia en general. Podemos afirmar que la violencia no es una característica de las madres ni de las familias cubanas y en los casos referidos, la tipología predominante constatada fue la violencia verbal y psicológica.

El resto de la pregunta está respondida en la 19

Las niñas v los niños Queden hacer saber la situación de la QUE son víctimas a: sus maestros, médicos de familia, líderes de las organizaciones infantiles a las que pertenecen, líderes de la comunidad en que viven o a cualquier otro adulto o dirigirse a cualquier Institución, Organismos u Organización de la sociedad cubana, las que están en la obligación de actuar de acuerdo a la situación.

Los adultos que reciban información de que un menor está siendo maltratado, están en el deber de hacer saber el caso a las Instituciones que correspondan. Entre ellas debemos señalar a los Órganos de la Fiscalía General de la República los que están facultados para realizar a través del Fiscal designado. las funciones relacionadas con el control y preservación de la legalidad en la atención a los menores, El Fiscal tiene la facultad de representar y defender a los menores que carezcan de representante legal o cuando los intereses de éste sean contrapuestos de los del menor

En Cuba se realiza un esfuerzo especial por evitar estos problemas por la vía del trabajo educativo preventivo que se desarrolla en el país ven las comunidades, así como para detectarlos y resolverlos, independientemente de que el niño lo informe o no, ya que para un menor de edad es una barrera muy difícil de vencer emocionalmente el acusar a sus propios padres, madres u otros parientes El hecho de que la población cubana en general es muy sensible- a estos problemas favorece las funciones expuestas

En los programas de prevención y rehabilitación de la violencia se encuentran acciones dirigidas a: El perfeccionamiento de la convivencia familiar, la preparación de los padres y madres para el ejercicio de la maternidad y la paternidad, la orientación educativa para el establecimiento de límites a la conducta de los hijos y la adopción de adecuados patrones de estimulo y requerimiento educativo a los hijos.

También se contribuye a fomentar el amor, el respeto, la comunicación, la democracia y la solidaridad en la familia, como premisas para su feliz desarrollo y más efectiva prevención de la violencia, y se intensifican las actividades de divulgación periódicas sobre el tema y la elaboración y distribución de plegables, folletos y otros materiales en la comunidad.,

21. Cabe preguntar si se dispone de estadísticas oficiales sobre el número de ancianas que son víctimas de la violencia. Se solicitan datos estadísticos por grupo de edad de las mujeres que son víctimas de la violencia.

No contamos con las estadísticas necesarias de las mujeres víctimas de violencia. De ahí que en el Plan de Acción Nacional del Gobierno de Cuba de seguimiento a la Conferencia de Beijing se incluyeron un grupo de medidas que posibilitarán a mediano plazo contar con ellas, siendo las siguientes:

Medida 57: Crear condiciones para elaborar la información estadística sobre quejas y reclamaciones de la población con perspectiva de género, de manera que posibilite conocer el desglose por sexo de cada una de las materias y si fuera necesario adoptar las medidas legislativas al respecto.

Medida 65: Crear una base para la obtención de estadísticas sobre los asuntos de familia que incluya la información necesaria desglosada por sexo.

Medida 67: Crear bases que permitan controlar y desglosar datos por sexo, edad y parentesco sobre las víctimas y los autores de todas las formas de violencia contra la mujer y aquellas contra el normal desarrollo de la infancia y la juventud.

22. Se pide información sobre el número de mujeres que se encuentran en las cárceles, la existencia de cárceles de mujeres y de funcionarias de prisiones, los delitos más comunes cometidos por mujeres, la ejecución de programas de rehabilitación y capacitación para ayudar a las mujeres detenidas a reintegrarse a la sociedad, los tipos de programas disponibles, cuántas objetoras de conciencia se encuentran detenidas, hasta qué edad pueden las presas atender a sus hijos en la cárcel, las disposiciones que se adopten para el cuidado de los hijos de madres detenidas, si no se permite cuidar a los hijos en la cárcel, y si hay mujeres detenidas que sean

miembros del grupo MAGIN que se dediquen a las cuestiones de género. En el informe no se presenta información sobre la violencia contra la mujer en el sistema carcelario. En caso de que esta exista, se solicitan datos sobre los programas de prevención y tratamiento disponibles y los castigos contra los responsables de la violencia.

En Cuba las prisiones para mujeres están separados de las de los hombres y la población penal femenina representa el 2,7% de la población penal total.

Durante el cumplimiento de la sanción, las reclusas son atendidas por Oficiales Mujeres (Jefas de Destacamentos o Reeducadoras), quienes se encargan de realizar el trabajo reformativo directo y diferenciado a la población penal femenina.

Los delitos más comunes cometidos por mujeres son: delitos contra los derechos patrimoniales; es decir, robos con fuerza, robos con violencia hurtos. Estafa y malversación y delitos contra la vida y la integridad moral tales como el asesinato, homicidios y lesiones, generalmente por motivaciones pasionales.

Durante el tiempo de reclusión se aplican programas para su rehabilitación y entrenamiento, dirigidos a su preparación para la reinserción a la sociedad, entre los que se destacan:

El aprendizaje de un oficio útil para el resto de su vida, como corta y costura. artes manuales, tejidos, bordados y otras actividades artesanales. Un elevado por ciento de estas mujeres continua este tipo de labor, una vez puestas en libertad.

Existen talleres literarios, de música y teatro, encausadas sus motivaciones en estas manifestaciones culturales, asesoradas por especialistas del Ministerio de Cultura; participan en actividades y eventos que se organizan en los propios penales y en el entorno social en que se ubica establecimiento donde extinguen sanción.

Programas de superación educacional, impartidos por profesores del sistema Nacional de Enseñanza que las sitúa en mejores condiciones para su reinserción social.

Programas de atención por trabajadoras sociales de las Organizaciones de Masas como la Federación de Mujeres Cubanas. Las Trabajadoras Sociales mantienen un contacto sistemático con las reclusas, a través de lo cual conocen de sus necesidades y ayudan en la solución de problemas de sus hijos y otros familiares, desde el punto de vista económico y social.

Programas para el desarrollo y la promoción del deporte, dirigidos por profesores del Instituto Nacional de Deporte y Recreación (INDER).

Programa de progresión en el régimen penitenciario hacia al de mínima severidad o régimen abierto en campamentos de trabajo donde continúan recibiendo un tratamiento diferenciado, disfrutan de pases periódicos y se preparan para su futura reinserción social.

Programas socio-psicológico, destinado a lograr la estabilidad -psíquica y emocional de las reclusas, mediante dinámicas grupales, entre -otras técnicas de salud mental, impartido por un equipo multidisciplinario de especialistas en psicología, pedagogía y juristas

Cuando se conoce Que una reclusa está embarazada, se ubican en locates, con las condiciones necesarias donde se les- dispensa una atención médica y alimenticia diferenciada. Son atendidas por obstetras del hospital materno que atiende la zona donde está ubicada la prisión, de ser necesario reciben atención especializada en dicho centro y siempre dan a luz en el mismo.

Al ser dadas de alta, son ubicadas en un área especial de la prisión, que posee tocas las condiciones para tener junto a ella el niño, hasta que cumple el año de vida. Al arribar a esta edad, el niño es entregado por la reclusa a un familiar responsable que ella determine y de no existir esta posibilidad, el menor se ubica en un Círculo Infantil interno, atendido por el Estado, hasta que la reclusa extinga la sanción. Durante la permanencia del menor en este centro se garantiza la comunicación sistemática con su progenitora.

Además de estos programas los centros penitenciarios garantizan la comunicación sistemática de las reclusas con sus hijos menores a través de visitas a sus centros de estudio o círculos infantiles, y reciben las visitas del resto de sus familiares.

Respecto a la violencia contra la mujer en el sistema penitenciario, no se repartan situaciones de este tipo por parte de las funcionarias de la prisión hacia las reclusas. Se producen riñas entre las reclusas pero sin resultan significativas por sus cifras o connotación de estos hechos.

La Ley contiene sanciones si se produjeran delitos de violencia contra la mujer en el sistema de prisiones.

En el Artículo 53 del Código Penal dedicado a las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal se establece:

Artículo 53 g) Cometer el delito con abuso de poder, autoridad o confianza

i) Cometer el delito aprovechando la indefensión de la víctima o la dependencia o subordinación de esta al ofensor.

Por otra parte podemos citar también el delito de Privación de Libertad previsto en la Sección Primera del Capítulo I- Delitos contra la libertad personal del título IX Delitos contra los Derechos Individuales.

Artículo 282:

La autoridad o su agente que prolongue indebidamente el cumplimiento de una resolución en la que se disponga la libertad de un detenido, preso o sancionado. incurre en sanción de privación de libertad de tres meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas 6 ambos.

Artículo 283:

Se sanciona con privación de libertad de tres meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas, al director del establecimiento penitenciario que:

- a) Reciba en calidad de preso o sancionado a una persona, a no ser por orden dictada por autoridad o tribunal competente;
- b) No conduzca ante la autoridad o tribunal un detenido o preso, cuando haya sido reclamado en virtud de una resolución dictada en un proceso de hábeas corpus o cualquier otra análoga.

Inciso d:

¿ Cuántas mujeres "Prisioneras de conciencia" hay?

No hay en Cuba ni mujeres, ni hombres en prisión por sus ideas políticas. filosóficas, religiosas, ni de ninguna otra esfera de la conciencia.

Nadie sufre prisión por cuestiones de conciencia a partir del 1ro. de Enero de 1959.

Todos y todas las que están en prisión responden a algún delito reconocido en el Código Penal, por subvertir, afectar, violar, el orden público y constitucional vigente en el país.

Este orden constitucional fue establecido mediante un procedimiento profundamente democrático y popular que incluye una amplia consulta y debate del proyecto de Constitución (adoptada en referéndum en 1976) y de las modificaciones introducidas y aprobadas en 1992.

Inciso f:

¿Hay mujeres presas- que son miembros de MAGIN?(Asociación de Mujeres Comunicadoras) que trabajan en temas de género?

Ninguna de las talentosas profesionales que se vincularon al Comité Gestor de MAGIN han cometido delito y no hay razón para que alguna pueda estar encarcelada.

Como se sabe, el Comité Gestor de MAGIN se disolvió por acuerdo de sus propias integrantes por la cual nunca llega a inscribirse como Asociación.

Todas las compañeras que formaron parte del grupo eran y siguen siendo miembros de la Federación de Mujeres Cubanas de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) y de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) que han gozado siempre de prestigio, reconocimiento, autoridad y respeto.

En Cuba los temas de género son impulsados masivamente -por la FMI en estrecha coordinación con las antes mencionadas organizaciones, las Cátedras de la Mujer de Universidades e Institutos Superiores Pedagógicos y otras instituciones educacionales, científicas y políticas participando cada vez más sectores de la sociedad y entidades de nuestro país.

Particularmente de mujeres comunicadoras existe, el Círculo de Género y Periodismo de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) Que está integrado por 10b- mujeres Que trabajan en diferentes medios de difusión.

Círculos de este tipo hay en todas las provincias del país. Su objetivo es analizar y realizar investigaciones acerca del tratamiento de los temas relacionados con las mujeres en Cuba y en el mundo. Contribuir con la sensibilización -capacitación para introducir y asumir el enfoque de género en los órganos de prensa en Cuba. preparando a los directivos, periodistas creadoras de los medios. Este círculo ha realizado en la última década cuatro encuentros iberoamericanos sobre mujer y comunicación denominados "Rompiendo Silencios".

Existe también el Circulo de Género y Diversidad Creativa de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), que persigue objetivos afines en el ámbito del arte y la creación artística.

De ninguna de estas asociaciones hay mujer alguna en prisión.

ARTICULO 7

23. Se solicitan pormenores sobre los resultados y las contribuciones del estudio titulado "Mujer y Poder" destinado a aumentar la participación de la mujer en puestos sujetos a elecciones (párr. 184).

El estudio "Mujer y Poder" logró sistematizar las informaciones de diversas investigaciones realizadas sobre el tema no solo por la Federación de Mujeres Cuba. sino también por otras Instituciones Científicas y Organismos y profundizó en el proceso de elección de candidatos al Poder Popular desde el nivel de base hasta la Asamblea Nacional.

Entre las principales conclusiones se destacan

A lo largo de todos estos años, se han producido avances importantes, de un 8,2 % de mujeres delegadas de base del Poder Popular en 1976, se ha pasado a un 17% en 1997, las diputadas al Parlamento representan el 27,6% y en el sector estatal civil las mujeres dirigentes son el 32,3%.

Entre los obstáculos que aún subsisten para el acceso de la mujer a puestos decisorios se encuentran:

- a) Factores objetivos de índole socioeconómico (relacionados fundamentalmente con la sobrecarga real de la mujer en las tareas del hogar y en la responsabilidad con los hijos y otros familiares, debido a que aún persiste en muchas familias la tradicional división de roles por sexo, además se señalan las limitaciones de recursos materiales y de servicios de apoyo al hogar.)
- b) Factores subjetivos, de carácter ideológico y cultural (persistencia de machismo en forma de prejuicios y estereotipos. Existen personas que atribuyen a las mujeres menor poder de gestión y de tiempo para dirigir. Se constató el alto nivel de exigencias que se les impone a las mujeres para su selección.
- c) Existencia de un modelo o estereotipo predominantemente masculino de dirección que consiste en considerar que para dirigir debe disponer de todo el tiempo y no tener otras responsabilidades, se debe contar con mucha movilidad y no tener ningún tipo de impedimento en horarios no laborables.

Las investigaciones sobre el tema del acceso al poder de manera general señalan que en Cuba existen las condiciones y posibilidades para un mayor acceso de la mujer a la toma de decisiones en los diferentes niveles del poder.

Esto depende de cuanto se pueda continuar avanzando en un grupo de aspectos entre los que puede mencionarse:

La eliminación de estereotipos sexistas que encasillan a la mujer en los roles tradicionales de esposa y madre, condicionan una inequitativa distribución de tareas domésticas y limitan la valoración de sus posibilidades reales para dirigir.

La sensibilización en cuestiones de género de dirigentes y funcionarios de dirección estatales, y de las organizaciones políticas y comunitarias y de la propia mujer a fin de continuar elevando su autoestima y la conciencia de la importancia de SL: aporte al desarrollo social.

El mejoramiento de los servicios de apoyo al hogar que alivian la carga de las responsabilidades domésticas fundamentalmente las relacionadas con el cuidado de niñas y niños, en la medida en que las condiciones económicas del país así lo permitan.

El desarrollo de la capacitación técnica, profesional y de dirección de las mujeres para un mayor acceso al empleo ya los puestos decisarios.

Las recomendaciones derivadas de estas investigaciones han contribuido a perfeccionar las Estrategias de Promoción de la FMC y han sido publicadas sus conclusiones en revistas, periódicos y divulgadas a través de los medios de difusión masiva.

Podrán citarse los artículos de Granma, Bohemia, su publicación en la Revista Temas y en el libro "Género y Salud"

Sus resultados fueron distribuidos a todas las dirigentes de la FMC de las provincias del país ya las Cátedras de la Mujer.

#### ARTICULO 10

24. Se ruega indicar si existen datos desglosados por grupo de edad respecto de las analfabetas en relación con lo señalado en el párrafo 232.

Las mujeres analfabetas no precisamente están enmarcadas en determinadas edades según se expresa en el párrafo 232. En Cuba las estadísticas oficiales relacionadas con la escolarización y tasa de analfabetismo se corresponden con los indicadores que mide la UNESCO, que se basan en el concepto de universalización de la escolaridad básica hasta 15 años y la subescolarización de adultos a partir de esta edad.

No obstante el indicador de escolarización en el sistema regular de educación que es hasta 12 grado, tiene en cuenta las edades desde 6 hasta 16 años, que actualmente es de 94.7 representando las niñas el 49%.

El propio indicador en adultos es de 96.7 hasta 9no grado y en este caso las mujeres representan el 58%.

Según estimado oficial del Ministerio de Educación, correspondiente al presente año 2000 la tasa de analfabetismo en las mujeres de 15 años y más es de un 2,1 %, el indicador total para la población de estas edades es de 2%.

#### ARTICULO 11

25. Se solicitan datos desglosados por grupo de edad y sector sobre el número actual de mujeres desempleadas frente al número de hombres desempleados. Habida cuenta de la ampliación del trabajo por cuenta propia con miras a incrementar las oportunidades de empleo, se plantea la pregunta de si la mujer tiene igual acceso a tales oportunidades de trabajo y en qué sectores. Del párrafo 271 se podría entender que los hombres aprovechan más que las mujeres las oportunidades de trabajo por cuenta propia. Se pregunta si las mujeres alcanzan un salario vital en el trabajo por cuenta propia,

#### Estructura por edad de las personas desocupadas en 1999

	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>
17-19 años	11 649	12713
20-29 años	56 867	71797
30-39 años	31 736	51 831
40-59 años	21 032	22 838

En la desocupación se incluyen los que buscaban trabajo por primera vez y los que buscaban porque lo habían perdido.

Teniendo en cuenta la expansión del trabajo por cuenta propia con el propósito de incrementar las oportunidades de empleo. ¿ han tenido las mujeres igual acceso a estas oportunidades de trabajo? ¿ En qué sectores?

En su expansión el trabajo por cuenta propia ha constituido una opción de empleo para la mujer. Al cierre de 1999 ejercían trabajos por cuenta propia controladas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un total de 34 501 mujeres (un 29,7% del total), la mayoría amas de casa ( un 71%) a las cuales

el trabajo por cuenta propia les ha permitido incorporarse a la actividad laboral y alcanzar un mejor nivel de vida.

Estas personas se asocian voluntariamente a los diferentes Sindicatos afines a la actividad que realizan.

Las actividades en las cuales las mujeres están más representadas son Elaborador vendedor de alimentos, Manicuristas, Peluqueras y Modistas.

26. Se ruega señalar las medidas concretas que adopta o los programas que ejecuta la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR) para promover la participación de un mayor número de mujeres en el desarrollo económico (párr.282).

La Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR) tiene entre sus objetivos trabajar para lograr una mayor "participación de sus asociadas en el desarrollo- económico del país, para ello tiene trazada su estrategia, así como un Plan de Acción de Conjunto con la Federación de Mujeres Cubanasy

Las acciones fundamentales han sido

Promover en igualdad de condiciones un mayor acceso de la mujer a los diferentes cursos que garantizan capacitación e información.

Fortalecer el movimiento de Mujeres Creadoras que de conjunto con la FMC se desarrolla desde la base cada dos años. En recién concluido evento fueron presentados desde las comunidades y sectores laborales 58287 trabajos por mujeres que constituyen todas soluciones, innovaciones y aportes económicos importantes

Fortalecer el trabajo en sectores de gran importancia económica como son Comercio Interior, Industria Ligera, Agricultura, sector Azucarero.

Promover en las Asociaciones de base la atención sistemática el reconocimiento y estímulo a todas las Aniristas, a las destacadas y a las que realizan aportes económicos que resuelven problemas que enfrenta la economía cubana.

En estos eventos participaron más de 150000 mujeres, de ellas 11522 amas de casa.

En todo este esfuerzo también se encuentra el Forum de Ciencia y Técnica, movimiento éste más integrador que abarca no solo a las mujeres innovadoras. sino a todas aquellas personas Que desde su cotidianidad prefieren solucionar y realizar aportes a la vida del país.

En este momento la mujer cubana tiene un gran espacio ganado y un reconocimiento muy alto de toda la sociedad al culminar el XII Forum en 1998 ( se realiza cada dos años) las mujeres constitúan el 68% de todos los autores de trabajos presentados.

27. El Comité pregunta si se ha evaluado el mercado de trabajo en los sectores en los que predominan las mujeres en comparación con los sectores en los que predominan los hombres y si existe disparidad salarial entre ambos sectores. En caso afirmativo, convendría saber si el Gobierno se propone reducir esa disparidad notarial de conformidad con el Convenio de la OIT en 1954 (párr. 298).

La política trazada por la Dirección del Gobierno en cuanto al acceso y participación de la mujer en todos los sectores de la sociedad, ha permitido que desde hace varios años, la mujer cubana continúe logrando mayor preparación, capacitación y por tanto desarrollo personal, lo que la ha puesto en mejores condiciones profesionales para acceder a sectores laborales, empleos y hasta oficios a los que anteriormente no tenía acceso.

En Cuba existe igual salario para hombres y mujeres por trabajo de igual valor), sin embargo los sectores predominantemente femeninos, como son los que pertenecen a la esfera no productiva tienen un salario medio superior a la media nacional.

Es así que para 1999, se situó el salario medio del país en 221 pesos, en tanto que para la esfera no productiva este indicador tuvo un comportamiento de 230 pesos, destacándose los sectores de Educación, Salud Pública. Asistencia Social. Deporte, Turismo y Justicia, donde la participación femenina es mayor del 68% y el salario medio osciló entre 248 y 245 pesos.

En la esfera productiva, donde la participación femenina no es mayoritaria, el salario medio es de 215 pesos, inferior a la media nacional.

En Cuba existe una feminización de la fuerza técnica y profesional del país, tendencia esta desde hace más de 10 años. Al cierre de 1999. Las mujeres constituyen el 66.1 % de todos los técnicos y profesionales, por lo que aún en los sectores productivos el salario de las técnicas y profesionales es superior.

28. En el informe no se suministra información sobre el empleo de la mujer en el sector no estructurado, el porcentaje de mujeres que trabajan en el sector no estructurado ni el tipo de trabajo que realizan ni tampoco se indica si las mujeres aprovechan de alguna forma el sistema de bienestar social.

Laboran por cuenta propia el 5,8% de las mujeres ocupadas, e independientes campesinas privadas y usufructuarias de tierras.

En Cuba la Seguridad Social protege a toda la población independientemente de que tengan o no status de trabajadoras. De ahí que la educación y la salud son gratuitos la asistencia social, el subsidio del Estado a productos básicos para la alimentación, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, son derechos de toda la población.

En el caso de las personas que trabajan en el sector informal (entiéndase fundamentalmente cuenta propistas) si bien no tienen los beneficios que la Seguridad Social otorga los trabajadores, tales como licencia de maternidad y jubilación, subsidios por enfermedad, sí reciben todas las ventajas que anunciáramos anteriormente.

#### ARTICULO 12

29. Del examen del tema del aborto que se hace en el párrafo 360, parece desprenderse que el aborto se utiliza como método de planificación de la familia. Cabe preguntar si es así, lo que estaría en contra del Programa de Acción de El Cairo en el que se define el aborto como una cuestión sanitaria. Conviene saber cuántos abortos se realizan anualmente, cuáles son las edades de las mujeres que suelen tener abortos, qué porcentajes de mujeres en las zonas rurales y urbanas recurren al aborto, qué programas y políticas están en marcha para reducir la incidencia del aborto y si el Gobierno se propone reorientar los créditos del presupuesto de salud hacia anticonceptivos económicos para la mujer con la consiguiente reducción del aborto.

En el país se priorizan más de 18 acciones o servicios que se vinculan con los nuevos conceptos de salud reproductiva, aprobados en las Conferencias de Población (Cairo/94) y la Conferencia de la Mujer y la de Desarrollo (Beijing/95, Copenhague). Entre esas 18 acciones o servicios se encuentran los programas de Planificación Familiar y Aborto, al cual se le presta especial atención, visto, como servicio seguro de salud, como derecho reproductivo de las mujeres y de sus parejas, no considerado como un método anticonceptivo, aspecto que se ha priorizado en nuestro país desde principios de la Revolución. Es propósito de estos programas la disminución de los abortos voluntarios en función de una actuación responsable en la sexualidad de hombres y mujeres, un incremento en la educación sexual y la cobertura y eficacia de la anticoncepción.

Desde 1986 y hasta 1999, la tasa de aborto disminuye desde niveles de 53,3 por 1000 mujeres en edad fértil hasta 24,3, con una tasa mínima de 22,8 en 1998, lo que evidencia una franca tendencia a su disminución, a algo más de la mitad.

En estos mismos períodos también son significativas las tendencias de la disminución de la fecundidad en todas las edades y de la mortalidad, especialmente la infantil y la materna. En una población con altos niveles de fecundabilidad (visto como la mayor probabilidad de embarazo frente a un coito) con niveles elevados de parejas activas en que disminuye la fecundidad y también el aborto, es evidente que la determinante principal es la anticoncepción, que en el caso de Cuba de voluntaria; consciente e informada y en base a una educación progresiva y no a una educación dependiente de programas de planificación familiar y mucho menos de control de natalidad.

Entre 1985 y 1996 la fecundidad adolescente en Cuba medida a partir del total de mujeres de 12-19 años, descendió de 57, 1 por mil a 33,3; es decir casi 24 puntos, valor que puede considerarse significativo.

En relación con las mujeres residentes en áreas rurales y urbanas que tienen abortos no se observan diferencias significativas ni en las tasas por mil mujeres ni por cien embarazadas; mas bien son discretamente superiores las tasas en mujeres de áreas urbanas, estando dado por la homogeneización sociocultural existente y la participación de la mujer en la vida política, económica y social de estas áreas.

En relación con el presupuesto del Gobierno para la anticoncepción, se destaca como prioritario dentro de las necesidades y en el Gobierno la principal fuente financiera para la anticoncepción. No así, otras Instituciones no gubernamentales o de Naciones Unidas: esta última redujo sus aportes para la anticoncepción en Cuba en los últimos cuatro años.

30. En el informe no se presenta información sobre la toxicomanía entre las mujeres, es decir el uso indebido del alcohol, drogas y tabaco. El Comité solicita información sobre los tipos de toxicomanía, los porcentajes de mujeres toxicómanas y los programas concretos en curso para el tratamiento y la prevención.

Las cifras cubanas son muy reducidas y sin significación estadística aunque en algunos lugares hay un discreto aumento de ingestión de bebidas alcohólicas entre las mujeres y edades más jóvenes.

Existen programas nacionales de tratamiento y prevención del alcoholismo y de otras adicciones, fundamentalmente basados en la acción comunitaria y ayuda mutuo.

Existen en el país servicios especializados para los casos de alcoholismo y el Ministerio de Salud Pública tiene programas específicos a través de los grupos

de salud mental y los Grupos de Ayuda Mutua donde un papel esencial los juegan los médicos de la familia en las comunidades.

A ello se une la labor que realiza la Federación de Mujeres Cubanas en su carácter de ONG y el del Ministerio de Educación dirigido a fortalecer los valores, poniendo énfasis en los estilos de vida sanos, entre otros:

Importante resulta la divulgación a través de los medios de difusión con programas especialmente dirigir a prevenir diferentes adicciones.

Es necesario agregar que la falta de medicamentos de última generación dificulta los tratamientos que requieren estas personas.

31. Si bien la tasa de infección con el VIH es menor entre las mujeres que entre los hombres, se solicita información pormenorizada sobre las medidas concretas orientadas a la mujer en materia de prevención del VIH/SIDA (párr.325). Se pregunta si en el marco de la "Línea de Ayuda" la asistencia se presta en función del género con miras a informar y asesorar a la mujer sobre los riesgos concretos del VIH para la mujer (párr.328)

Medidas específicas dirigidas a las mujeres en relación con la prevención del SIDA.

#### Educativas

Elaboración de materiales con mensajes o información sobre la prevención de estas enfermedades para hombres y mujeres.

Desarrollo proyectos de intervención en las Casas de Orientación de la Mujer y la Familia para la formación de promotoras en zonas y grupos vulnerables a la epidemia.

Brindar a la mujer seropositiva un espacio de reflexión e incorporarlas al trabajo de prevención.

Promover un mayor acceso y utilización del condón

#### Trabajo educativo dirigido a grupos vulnerables

Cursos y talleres de capacitación a la mujer donde se abordan elementos de autoestima y prevención de las ITS-VIH/SIDA.

Atención:

- a) Atención especializada a la mujer a través de la consulta de ginecología, médico de familia, planificación familiar donde se le brinda información sobre prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual
- b) Se brindan consultas de consejería pre-test y post-test a hombres y mujeres
- c) Aplicación del tratamiento sindrómico a las mujeres que tienen una Infección de Transmisión Sexual.
- d) Control de sangre segura en las transfusiones de sangre mediante el análisis de todas las donaciones para detectar la presencia de VIH.
- e) Apertura de servicio de pruebas voluntarias y anónimas apoyadas por servicios de consejería.

Unido a esto se realizan investigaciones sociales que aportan elementos sobre los factores que inciden en el incremento del VIH en la mujer.

Línea Ayuda

La creación del Centro Nacional para la Prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y el VIH/SIDA, subordinado al MINSAP con una valiosa experiencia de trabajo del grupo de especialistas que dirigen sus acciones a la prevención del SIDA, ha permitido que paulatinamente se vaya introduciendo en la información que brindan a mujeres sobre los riesgos biológicos y sociales para adquirir el VIH se le incorpore la especificidad de género y la orientación adecuada en cada caso.

32. En el informe no se proporciona información sobre las tasas de suicidio entre las mujeres. Se desea conocer las causas y el número de suicidio entre las mujeres y obtener datos sobre el suicidio por grupo de edad. Se solicitan datos desglosados por edad sobre el número de mujeres que padecen enfermedades mentales y sobre los tipos de tratamiento disponibles.

Los indicadores de intento suicida y suicidio de mujeres son los siguientes

Tasa (100 000 habitantes) de conducta suicida

Año	1996	1997	1998	1999
Femenino	12.1	11.4	11.8	10.4
Masculino	24.5	25.2	25.1	26.2

Entre las primeras diez causas de muerte para hombres y mujeres la conducta suicida significa el 3.5 del por ciento total, que comparado con el año 1980 ha disminuido la tasa en uno. Los grupos de edades más afectados son a partir de 105-70 a los 90 años en uno y otro sexo y como causas comunes se definen la viudez, la soledad.

La morbilidad psiquiátrica entre uno y otro sexo mantienen los mismos indicadores para todos los grupos de edades.

Los tratamientos farmacológicos se encuentran limitados por el bloqueo, lo que determina mayores períodos para la recuperación, aumento de la ausencia laboral y del hogar, así como de ingreso en los casos de trastornos psiquiátricos mayores (esquizofrenia y trastornos bipolares).

#### ARTICULO 14

33. En los últimos años la población de mujeres en las zonas rurales ha vivido una serie de transformaciones. Se solicita al Gobierno de Cuba que aclare la siguiente: en relación con las transformaciones en la industria azucarera que se señalan en los párrafos 405 y 406, donde la mujer representa ahora el 20% del total de trabajadores, las medidas adoptadas por el Gobierno para velar por la incorporación de la mujer en condiciones de igualdad en el sector.

Como se expresa en el párrafo 405 la Agroindustria Azucarera ha continuado trabajando en transformaciones importantes que inciden en la fuerza laboral, así como en los resultados económicos y productivos de este sector, principal renglón de la economía cubana.

El Ministerio del Azúcar (MINAZ) trazó su política encaminada a posibilitar mayor acceso de la mujer a todo el sector. En la actualidad existe un alto por ciento de mujeres graduadas de especialidades afines a esta rama, por lo que este potencial de técnicos y profesionales ha ingresado de manera priorizada a la Agroindustria Azucarera.

Existe un Plan de Acción Conjunto MINAZ-FMC en el que se trazan acciones que garantizan el acceso, incorporación y permanencia de la mujer en la Agroindustria Azucarera, entre las que se destacan:

En coordinación con los Consejos Populares y la Federación de Mujeres Cubanas en las comunidades 0- bateyes donde radican los Centrales Azucareros, se han captado mujeres para incorporarlas a oficios que hasta hace algunos años se desempeñaba fundamentalmente por hombres.

Algunos de estos oficios son: operadoras de combinadas, roturadoras de tierra, operadora de calderas, camioneras, tractoristas, boyeras, maquinistas de trenes, torneras, puntistas, entre otros.

Es de señalar que 5 mujeres son Administradoras de Centrales Azucareros y 4 son Directoras de Complejos Agroindustriales.

La organización en brigadas de las mujeres agricultoras ha permitido una atención priorizada en cuanto a condiciones laborales y sociales que requiere la fuerza productiva.

En algunos complejos Agroindustriales se trabaja por garantizar el cuidado de los hijos a las familias trabajadoras con la creación de Casitas Infantiles, lo cual constituye una garantía de la incorporación y permanencia de la mujer al sector.

Se desarrollan cursos de dirección a mujeres dirigentes ya las que están en condiciones de asumir responsabilidades. Los cursos para hombres y mujeres ejecutivos incluyen temas de capacitación sobre género.

34. En el sector campesino de cooperativas, en el que las mujeres representan el 17% de los trabajadores de acuerdo con el párrafo 408, se pregunta qué medidas está adoptando el Gobierno para velar porque la mujer tenga igualdad de acceso a las tierras de las cooperativas.

Para proponer el incremento de la mujer campesina en el movimiento cooperativo la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños de conjunto con FMC han desarrollado un grupo de acciones dirigidas a este objetivo, entre las que se destacan:

Se ha mantenido en los niveles de municipio, provincias y la Dirección Nacional el análisis permanente de incorporación y estabilidad de la fuerza laboral en las Cooperativas de Producción Agropecuaria y las Cooperativas de Créditos y Servicios y fundamentalmente de la mujer cooperativista, lo que ha permitido detener el decrecimiento.

Se han mejorado las condiciones de trabajo y sociales para lograr una mayor incorporación, bienestar y permanencia de la fuerza femenina.

Se trabaja en la construcción de Casitas Infantiles (guarderías) para lograr una mayor incorporación de madres con hijos pequeños al movimiento cooperativo.

Con el incremento de la producción tabacalera y la producción de hortalizas se han creado en la mayoría de las provincias nuevas fuentes de empleo en cooperativas fundamentalmente para mujeres.

En cientos de Cooperativas de Producción Agropecuarias se les garantiza a los hijos de las familias cooperativistas el almuerzo en el comedor de la cooperativa, lo que ha contribuido a una mayor incorporación y estabilidad de las mujeres en las mismas.

La ANAP y la FMC han incrementado las actividades de reconocimiento y estimulación a las compañeras fundamentalmente al celebrar el Día del Campesino Día de la Mujer, Día del Trabajador Agropecuario, etc.

Mediante los cursos a distancia, para Activistas Jurídicos de Sanidad Vegetal y de económicos en la Escuela Nacional de la ANAP se ha logrado capacitar a un mayor numero de mujeres durante los últimos años.

Durante 1998 se efectuaron los encuentros talleres de mujeres campesinas en la región oriental, central occidental, concluyendo con el encuentro Nacional en el que participaron más de 1.000 compañeras de todo el país. Se han obtenido los encuentros provinciales y municipales cara evaluar el cumplimiento de los fines conjuntos ANAP-FMC.

Actualmente la ANAP cuenta con 25504 mujeres que representan el 10,6% de la fuerza laboral, de ellas son cooperativistas 11047 para el 17.3% y forman parte de las asociaciones campesinas 14457, que representa el 8,2%

Es bajo aún el porcentaje de mujeres dirigentes se ha trazado una estrategia en función de lograr resultados superiores. Al cierre de 1999 las mujeres dirigentes constituían el 12 % de los dirigentes de base.

35. EI- Comité pregunta cuál es el porcentaje actual de mujeres campesinas que cuentan con el usufructo de tierras (párrs.411 a 414) y qué programas concretos tiene previsto el ejecutar el Gobierno "para aumentar el porcentaje de propietarias de tierras del 9% al 50%"

En Cuba para la inmensa mayoría de hombres y mujeres campesinas no constituye un propósito el incremento de fincas como propietarios individuales independientes. Desde hace 25 años ha sido un objetivo de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños pasar a formar superiores de producción a gran escala, por ello 71 104 que eran dueños de tierra, decidieron uniones voluntariamente en Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y éstos son dueños colectivos de sus tierras, sus recursos y su producción. Del total son mujeres 12000, el 16,9%.

Otro importante grupo de campesinos y campesinas han mantenido la propiedad individual de sus tierras y se asociaron en Cooperativas de Créditos y servicios (CCS) en total suman 182 695 de ellos 19 129 son mujeres para el 10,5%.

Actualmente las campesinas dueñas de la tierra son 7 873 en total, el 9.0%. Estas cifras van cambiando cada año, bien porque los hijos son profesionales y tienen otros intereses o en razón de que los dueños ya son personas de la tercera edad y no pueden mantener de producción de sus fincas, decidiendo en muchos casos asociarse a cooperativas colindantes o vender sus tierras.

Más del 60% de las tierras pertenecientes al sector campesino se encuentran cooperativizadas en CPA y CCS.

En estas cuatro décadas las mujeres de estas zonas rurales han logrado avances sin precedentes a lo que se refiere a su acceso a la educación, el empleo la capacitación y por tanto a su desarrollo integral en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres. Por ello la diversidad de oportunidades para las mujeres ha determinado que no sea la tenencia de tierra su única ni principal aspiración.

Es importante señalar que las transformaciones ocurridas durante estos años en las zonas rurales de nuestro país han determinado un *cambio* en el entorno que evidencia de desarrollo social de sus habitantes.

A este entorno se han incorporado centros de salud, centros estudiantiles desde el nivel primario hasta el universitario, centros de investigación vinculados fundamentalmente a ramas agropecuarias, diversos centros laborales y así como una red de comercio y servicios a la población.

El gobierno tiene programas para incrementar la presencia femenina en las tierras a través de la entrega en usufructo para la producción de café y tabaco, donde la participación de la mujer es importante. En el quinquenio 1995/2000 se entregaron a 11.411 mujeres, en total fueron 17 648 familias.

Se entregan tierras también cara el autoconsumo familiar, esto constituye un beneficio para la mujer tanto como fuente de empleo, como contribución a la alimentación de la familia y la población.

ARTICULO 16

36. Se solicita información sobre las causales más frecuentes de divorcio conforme a la legislación y sobre la tasa anual de divorcios en la actualidad. Se pregunta si hay un mayor número de mujeres o de hombres que inician los trámites de divorcio y si ha habido modificaciones jurídicas relativas a las disposiciones para dividir los bienes entre los cónyuges y para determinar la custodia y tenencia de los hijos y el régimen de visitas en casos de divorcio.

¿Es el divorcio iniciado mayormente por mujeres o por hombres?,

¿Ha tenido lugar algún cambio legal relacionado con los requerimientos y garantías para la división de la propiedad entre los cónyuges, o para determinar la custodia, la comunicación, el acceso a los hijos en caso de divorcio? .

Durante los años 1995. 96 y 97 se mantuvo la tasa de divorcialidad en 3.7 por mil habitantes. En 1998 fueron concedidos por sentencia firme un total de 39 798 divorcios lo que representa una tasa de 3.0 por mil habitantes. Los divorcios en su mayoría son iniciados por las mujeres.

Las causas planteadas para el divorcio legal que se registran en Cuba son por Mutuo Acuerdo y por Justa Causa.

Por Mutuo Acuerdo la acción del divorcio se plantea por la pareja, que se presenta en el Registro del Notariado y solicita ante el notario se inicie el proceso de divorcio. Ambas partes establecen de mutuo acuerdo quien de los dos tendrá la patria potestad, la guarda y cuidado del o los hijos, fijan la pensión alimentaria, el régimen de comunicación con el o los menores y la división de los bienes gananciales. El notario que tramita el caso recoge en los documentos oficiales todos los aspectos concernientes de acuerdo a lo establecido en e) Reglamento del Divorcio Notarial.

Por Justa Causa el divorcio es radicado a través del tribunal, por lo general comparece uno de los cónyuges y posteriormente comparece el otro y se ponen de acuerdo para iniciar el divorcio, así como en la forma en que se llevará a cabo la guarda y cuidado del o los hijos, la patria potestad, la pensión alimentaria y la división de los bienes. En este caso el divorcio es radicado por el tribunal de competencia.

Contamos con la cifra de que en 1998 se realizaron 10385 divorcios con sentencia dictada por Mutuo Acuerdo y el resto por Justa Causa.

Algunas investigaciones realizadas sobre el divorcio apuntan que las causas expresadas más frecuentemente son los problemas en la comunicación en la pareja y la falta de comprensión mutua, entre otros.

Por otra parte, las mujeres cubanas al haber logrado independencia económica y social no se ven obligadas a mantener una relación que ha perdido su sentido y pueden tomar libremente decisiones sobre su vida.

Los requerimientos y garantías para la división de la propiedad entre los cónyuges, para determinar la guarda y cuidado del o los hijos la pensión alimentaria, la comunicación padres -hijos, etc. está debidamente establecidas por el Código de la familia. El mismo establece igualdad de condiciones para ambos progenitores, aunque salvo en casos probados, se propicia que sea la madre quien detente la guarda y cuidado del menor, desde el año 1994 no se han producido variaciones en cuanto a los requerimientos y garantías legales para dichas regulaciones.

37. Nota aclaratoria:

Licencia por Maternidad de la Trabajadora

En el informe se consignó erróneamente la licencia por maternidad con 12 semanas en vez de 18, debemos aclarar que en los casos de la licencia por maternidad. ésta es obligatoria a las 34 semanas del embarazo o a las 32, en los casos en que éste sea múltiple; contemplándose los pagos de ella en los casos en que se adelante o se atrase el parto.

La trabajadora disfruta también de la Licencia Complementaria de la Maternidad. que consiste en el derecho a disfrutar durante el embarazo. a seis días o doce medios días de licencia retribuida. a los fines de su atención médica y estomatológica anterior al parto.

También, al efecto. de garantizar el cuidado y tratamiento del hijo durante su primer año de vida, la madre trabajadora tiene derecho a disfrutar de un día de licencia retribuida durante cada mes para concurrir al centro asistencia pediátrico.

En cuanto a la licencia No Retribuida está legalmente establecido que, cuando ella esté imposibilitada de asistir a su trabajo, por causa del cuidado de sus hijos, tiene derecho a disfrutar de una licencia no retribuida por el término de:

- a) hasta nueve meses, si se inicia al vencimiento de la licencia post natal o con posterioridad a ella; la que concluye al arribar el hijo a un año de edad.

b) Hasta seis meses para las madres trabajadoras con hijos menores de 16 años. En estos casos las licencias podrán disfrutarse en cada período, no inferiores a una semana y serán acumulables hasta que se agoten los términos máximos establecidos para ellas.

En todos los casos de licencia retribuidas o no retribuidas la trabajadora conserva su derecho a ocupar su puesto de trabajo hasta que se concluya los términos determinados legalmente.